

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

**CÁRCEL, PANDEMIA Y RELACIONES FAMILIARES, FENÓMENOS
SOCIALES ESTRECHAMENTE RELACIONADOS EN ESTA NUEVA
REALIDAD MUNDIAL**

Tesina para optar al grado académico de Magíster en Trabajo Social

DOCENTE ACADÉMICO: Carlos Andrade Guzmán

ESTUDIANTE: Macarena Muñoz Sáez
TRABAJADORA SOCIAL

SANTIAGO, 2023

© MACARENA FERNANDA MUÑOZ SÀEZ

Se autoriza la reproducción parcial o total de esta obra, con fines académicos, por cualquier forma, medio o procedimiento, siempre y cuando se incluya la cita bibliográfica del documento.

Agradecimientos

A mi familia, gracias mamita y papito por la oportunidad que me dieron para seguir perfeccionándome en la carrera que amo. Sin su apoyo incondicional y fe nada de eso habría sido posible. Les agradezco su eterno amor y paciencia que me tuvieron cuando las noches de estudio fueron largas y el camino parecía difícil. Gracias por sostenerme y decirme que en esta vida nada es fácil, pero que con paciencia, amor, esfuerzo y perseverancia se puede lograr todo en esta vida.

A mi amado esposo, te agradezco por la paciencia durante estos dos años de estudio, y principalmente en el segundo año, gracias por acompañarme y alentarme a ser mejor profesional cada día. Gracias por seguir ahí, por aguantarme cuando todo se complicaba, por esos chocolates y risas que fueron totalmente necesarias cuando sentía que no podía más. Te amo incondicionalmente, gracias por el ser el amor de mi vida y el papá de nuestro hermoso bebe.

A mi hermanito pequeño, gracias por ser mi pequeña luz en momentos difíciles, siempre basto con un momento de distracción contigo para poder seguir adelante, gracias por ser mi mejor amigo hace tantos años.

Pero lo más importante, agradezco a Dios por darme la oportunidad de crecer tanto personal como profesionalmente, por guiarme y acompañarme en este camino vocacional, el cual no es fácil, pero sin duda es una de las mejores elecciones de mi vida.

De forma especial dedico este documento y logro profesional a Marta Barriga, sé que celebras todos mis triunfos y que estarías orgullosa de la mujer y profesional en la cual se convirtió tu princesa.

A todos ellos, infinitas gracias.

Índice

Resumen.....	V
Abstract	VI
Introducción.....	1
Capítulo I: Descripción y presentación del fenómeno en estudio	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 Problema de investigación.....	6
1.3 Objetivos y preguntas de investigación.....	9
1. Pregunta de investigación.....	9
2. Objetivos de investigación	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	10
1.4 Justificación de investigación	10
1.4.1 Relevancia Social	10
1.4.2 Implicancias prácticas.....	11
Capítulo II: Marco teórico.....	13
2. 1.- Conceptualización de Privación de libertad.....	13
2. 2. Privación de libertad en contexto de pandemia.	16
• Medidas aplicadas en recintos penitenciarios en periodo de Pandemia.	20
2. 3. Mujeres y cárceles: Derechos Humanos y de género.....	21
2. 4. Familia y sus conceptos asociados	24
2. 5. Vínculo entre madre e hijo/a.....	26
2. 6. Que se entiende por vínculo conyugal y/o matrimonial	27
Capítulo III: Metodología de investigación.....	29
3.1. Diseño de investigación.....	31
3.2. Diseño muestral.....	32
3.3 Matriz de operacionalización.....	34
3.4 Técnicas de recolección/producción de información e instrumentos.....	35
3.5. Criterios de validez y confiabilidad	36
3.6 Aspectos éticos.....	38
Capítulo IV: Presentación de los resultados.....	39
4.1 Dimensión Familiar	40
4.2 Dimensión Carcelaria	43
4.3 Dimensión Pandemia COVID-19	48
Capitulo V: Análisis y discusión de resultados	50
5.1 Dimensión familiar.....	50
5.2 Dimensión Carcelaria	52
5.3 Dimensión Pandemia.....	54
Capítulo VI: Conclusiones	55
6.1. Hallazgos	58

6.2. Limitaciones y Proyecciones	59
Bibliografía.....	60
Anexos	67

Resumen

La presente investigación describe los efectos afectivos y conductuales que perciben las mujeres que se encontraban privadas de libertad en los inicios de la pandemia y que a causa del COVID-19 vieron suspendidas las visitas de sus hijos e hijas en etapa de primera infancia y de sus cónyuges, afectando dicha situación a su relación filial y conyugal. La población penal, ha ido en aumento en los últimos años, es así como lo indica Abate (2020), quien señala que, “entre 2000 y 2017 la población femenina aumentó un 53% en Chile, pero en Latinoamérica ese aumento fue del 147%” (Abate, 2020). En donde los principales motivos de privación de libertad son: La prevalencia delictual sigue siendo la Ley de Drogas con 55.1%, seguida por hurtos en un 31%; 28.6% de mujeres refiere haber cometido el delito por necesidad económica, 20.4% lo hizo por el sentido de pertenencia al grupo de pares, y el mismo porcentaje manifiesta haberlo hecho por una crisis en su historia vital, como que su pareja fuera detenida y privada de libertad; y 14.3%, por el consumo de sustancias. (Ricardo Pérez; Luco Arenas; Violeta Chitgian; Decio Mettifogo, 2019). Dicho lo anterior y comprendiendo la importancia de que quienes se encuentran privadas de libertad siguen siendo madres y cónyuges, es importante señalar que las entrevistas indagaron, por lo tanto, la premisa respecto a la relevancia e importancia de las visitas por parte de los hijos y cónyuges dentro del proceso de privación de libertad, buscando destacar a los hijos y cónyuges como un agente facilitador en cuanto al apoyo y contención en dichos procesos, tanto en el proceso de privación de libertad como posteriormente lo sería la reinserción social.

Palabras Claves:

Privación de libertad, visitas, suspensión, hijos, cónyuges, afecto, contención y COVID-19.

Abstract

This research describes the effects perceived by women who were deprived of their liberty at the beginning of the pandemic and who, because of COVID-19, saw their visits with their children in early childhood and their spouses suspended, affecting their filial and conjugal relationship. The prison population, has been increasing in recent years, thus what is indicated by Abate (2020), who points out that, "between 2000 and 2017 the female population increased by 53% in Chile, but in Latin America that increase was 147%" (Abate, 2020). Where the main reasons for deprivation of liberty are: The prevalence of crime continues to be the Drug Law with 55.1%, followed by thefts at 31%; 28.6% of women refer to having committed the crime out of economic necessity, 20.4% did it out of a sense of belonging to the peer group, and the same percentage manifests having done it because of a crisis in their life history, such as their partner being arrested and deprived of liberty; and 14.3%, for substance use. (Ricardo Pérez; Luco Arenas; Violeta Chitgian; Decio Mettifogo, 2019). Having said the above, it is important to note that the interviews inquire, therefore, the premise regarding the relevance and importance of visits by children and spouses within the process of deprivation of liberty, seeking to highlight children and spouses as a facilitating agent in terms of support and containment in such processes, both in the process of deprivation of liberty and later would be the social reintegration.

Keywords:

Deprivation of liberty, visits, suspension, children, spouses, affection, containment and COVID-19.

Introducción

Al presentarse el escenario de pandemia; la gran mayoría de la población no había vivido lo que esto significaba. Según el observatorio de la Universidad Católica de Chile (2022), Para poder declarar el estado de pandemia deben cumplirse dos criterios: que la enfermedad afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino transmitidos comunitariamente. (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2022).

A partir de la revisión documental de la literatura, se identificarán conceptos claves para poder comprender el nuevo fenómeno social que se instauró en la sociedad de hoy en día con la llegada de una pandemia en nuestro siglo XXI.

Si bien, se trata de un fenómeno nuevo, no es posible dejar de lado lo sucedido en tiempos de pandemia principalmente en sus inicios, como las personas y particularmente con las mujeres que se encontraban privadas de libertad en ese momento, ya que si bien, quienes se encontraban en el medio libre debieron permanecer en sus casas y limitarse a salir de sus hogares para lo que era estrictamente necesario, quienes estaban privados de libertad en ese momento, no solo desconocían que sucedía, sino que también debieron verse en la obligación de suspender sus visitas de familiares, para que de esa forma los contagios no se masificarán, tanto fuera como dentro de los recintos de privación de libertad. Siendo este el fenómeno y problemática que abordará la presente investigación.

Ahora bien, en cuanto a la estructura de este documento, en primer lugar, se encontrará con una descripción y antecedentes del fenómeno problemático, encontrando dentro de él, antecedentes para poder conocer de que se trata e históricos, como también el planteamiento propiamente tal del problema y de igual manera los objetivos de la investigación y la relevancia y justificación de esta misma.

En segundo lugar, se presenta un marco teórico de investigación, en el cual será posible conocer y comprender tópicos importantes y centrales para este tema de investigación y entre los cuales se encuentran conceptos como, privación de libertad, enfoque de derecho, familia, entre otros. Entregándose en este apartado, el ámbito teórico importante para poder comprender de mejor manera el centro de esta investigación.

Para continuar y en tercer lugar se presentará el marco metodológico de investigación, en el cual se presenta e integra la metodología utilizada en esta investigación y con la cual se pudo llevar a cabo sin presentar mayores inconvenientes en el transcurso de esta, permitiéndose así, el cumplimiento del objetivo de estudio, el cual se centra en conocer los efectos conductuales y afectivos para las mujeres ex privadas de libertad, pertenecientes al programa de Reinserción Social de la Comuna de La Pintana la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19 en el periodo de marzo 2020 - noviembre del año 2021. Presentándose además en este capítulo, elementos tales como la recolección de datos, plan de análisis, instrumentos a analizar y para finalizar los aspectos éticos de esta investigación.

En el capítulo siguiente, se presentarán los resultados obtenidos luego de realizadas las entrevistas a las mujeres que se encontraron privadas de libertad en tiempos de pandemia y

quienes fueron parte de este estudio.

Por otro lado, y en lo que corresponde al capítulo cinco, corresponderá a la presentación de análisis y discusión de resultados, en donde se generará la triangulación de información, tanto la recabada en las entrevistas realizadas como también con el marco teórico de esta investigación.

Para finalizar, se presentarán y entregarán las principales conclusiones a las cuales pudo llegar y obtener quien suscribe, señalando de igual manera las limitaciones, hallazgos y proyecciones que se pudieron visualizar luego de terminado el trabajo.

Es importante destacar que estas entrevistas fueron realizadas a mujeres quienes se encontraron privadas de libertad en distintos momentos de la pandemia, siendo ellas quienes facilitaron la obtención de la información aquí presentada.

Capítulo I: Descripción y presentación del fenómeno en estudio

1.1 Antecedentes

Se entiende por pena privativa de libertad, según la Legalium (2022) aquella: “La Privación de Libertad es la acción consistente en despojar a alguien de su libertad ambulatoria, reclusión sin tener en cuenta su voluntad, en un edificio cerrado destinado a tal efecto” (Legalium, Privación de libertad, 2022).

A lo largo de la historia y con mayor énfasis desde el inicio del siglo XVIII y la Revolución Industrial, en Europa se comenzó a evidenciar la necesidad de contar con penas y/o sanciones para quienes cometían delitos contra terceras personas, es por esto la necesidad de la creación de este sistema. Así, a mitad del siglo XVIII, surgió la cárcel, “objeto central de nuestro estudio”, como el espacio segregativo más importante para el tratamiento de las desviaciones, como un instrumento que al tiempo que humanizaba las penas (al sustituir el castigo corporal por la privación de la libertad), se adecuaba a los cambios en el proceso productivo e incorporaba elementos disciplinares para la moralización de las clases subordinadas. (Miquelarena, 2013, pág. 2).

Como lo señala Miquelarena (2013), la privación de libertad llegó a la mitad del siglo XVIII en Europa para de alguna manera sustituir lo que anteriormente se centraba en el castigo corporal, como lo eran los azotes, golpes y castigos en plazas públicas, entre otros.

Ligado a lo anterior y situando esta información histórica en Chile, es posible señalar que al igual que los inicios a nivel mundial, en Chile en primera instancia solo se hablaba de castigos corporales y sociales, como ejecuciones públicas y/o humillaciones frente a los ciudadanos, esperando que dichas acciones tuvieran resultados positivos en los castigados y que no volvieran a cometer dichas barbaridades contra terceros.

Dentro de este contexto, durante los siglos coloniales, el sistema represivo tenía como eje central el castigo físico ejemplarizador, el que se manifestaba en ejecuciones públicas, uso de tormento y la humillación de los reos, a través de la violencia ejercida sobre el cuerpo del condenado, se esperaba reafirmar el poder del soberano y disuadir a la población de potenciales conductas delictivas. En ese contexto, las cárceles sólo tenían una función precautoria, esto es, la de aislar a los reos más peligrosos del resto de la sociedad. (Memoria Chilena, 2021, pág. 1).

Como se señala en Memoria Chilena (2021) la principal función de la creación de las cárceles en Chile en el siglo XIX fue aislar y recluir a las personas que cometían delitos de forma que quedarán separadas de la sociedad y no pudieran continuar generando daños leves o graves a las personas. Iniciando así un nuevo mecanismo de control social, basado en las experiencias internacionales que hasta ese momento se tenía y además buscando la posible rehabilitación del reo teniendo como principal objetivo la conversión en una persona honesta y trabajadora.

Dicho lo anterior, a mediados del siglo XIX terminaron por concretarse las ideas penitenciarias en Chile, creándose así en 1843 y por decreto lo que hasta los días de hoy se conoce como Penitenciaría de Santiago, la cual, debido a problemas financieros de la

época, comenzaría a funcionar y operar recién en 1860.

En el mismo orden de ideas, ya en 1843, se promulgó el decreto por el cual se creaba la penitenciaría de Santiago, que buscó ser un penal modelo para todos los del resto del país. Aunque las dificultades financieras hicieron que ésta sólo comenzara a operar una década después y que recién adoptara su primer reglamento en 1860. (Memoria Chilena, 2021, pág. 1).

Es así como posteriormente se procede a la creación del centro penitenciario de la Ciudad de Talca y los que sucesivamente siguieron con el paso de los años. Sin dejar de lado, el mundo que se ocultaba al dentro de dichas penitenciarías, en donde desde aquellos años ya se generaba desde una jerga propia de quienes se encontraban al interior de dicho sistema, como además la estigmatización y rechazo por parte de la sociedad civil hacia quienes se encontraban privados de libertad y posteriormente volvían al medio libre.

Ligado a lo anterior, se destaca un periodo de importancia para el ámbito carcelario en Chile, el cual inicia en 1911 con la puesta en vigencia del antes citado primer reglamento nacional de prisiones y concluye en noviembre del año 1965 con la reformulación de este mismo. Por tanto y como lo señala León (2017)

Por ello, el período 1911-1965 representa una etapa clave no sólo para comprender la lógica de la legislación carcelaria durante el siglo XX, sino además para entender hasta qué punto esa misma normativa, en la medida que no incorporaba las discusiones más actuales sobre la materia, pudo ser un factor decisivo al momento de explicar los fracasos para la aplicación de la reforma penal. (León, 2017).

Comprendiendo así, las falencias y debilidades presentes y visibles en un sistema que no solo abarca a quienes se encuentran privados de libertad, sino que también a sus familias y núcleos más cercanos.

Para concluir con este apartado y como se ha esbozado, es importante agregar que, este estudio se enfocará en mujeres que hayan estado privadas de libertad en el periodo de pandemia COVID-19 en el año 2020 y 2021, esto debido a que lo que se desea estudiar es como afecto en ellas, el dejar de ver a sus hijos en etapa de primera infancia en un periodo que si para quienes estaban en el medio libre fue complejo, debido al desconocimiento de lo que una pandemia significaba, siendo presumible que para quienes conjuntamente se encontraban en prisión fue mucho más difícil de comprender, sumando además la emocionalidad que por naturaleza acompaña a las mujeres, lo cual pretenderá afirmar o denegar el supuesto señalado al comienzo de esta investigación.

En línea con lo anterior, y generando una línea histórica es posible evidenciar que en el año 1735 fue la primera vez que se habló de reclusión femenina, en donde se estableció que, en 1735 comenzó a operar la Casa de Recogidas, primer reclusorio femenino que se ideó específicamente para "depositar e inducir el recogimiento" de meretrices, esposas infieles o mujeres que se las consideraba proclives al libertinaje por hallarse en espera de la resolución de divorcio. La sanción para estas alteraciones al orden social, la emitían autoridades judiciales y edilicias, y en menor medida religiosas. El propósito, antes que castigar, era que las reclusas, por medio de la disciplina y la oración, enmendaran su pasado equívoco o su tendencia a la "liviandad". El temor al encierro también era una estrategia para reprimir los

comportamientos indeseados entre las mujeres libres (Memoria Chilena, 2021).

Entendiendo de esta manera que lo que se consideraban como delitos cometidos por las mujeres en aquellos años en Chile, se encontraban orientados a las infidelidades, divorcios y prostitución, creando así en ellas, el temor a un encierro ocasionado por dichas acciones.

Ya para el año 1930, se comienza a generar un cuestionamiento en cuanto al rol que la iglesia católica asumió en el ámbito carcelario femenino, lo que continuaría siendo de esta manera, hasta que por alrededor de los años noventa, la reclusión de mujeres transitó al sistema de gendarmería chileno y se convertiría en lo que hoy en día se conoce. (Memoria Chilena, 2021).

Destacando, que al mes de octubre del año 2022 la población penal chilena, posee una cifra de 13.603 mujeres, correspondiendo esto a un 10,6% del total de personas. Encontrándose 3.574 mujeres en el sistema cerrado. (Gendarmería de Chile, 2022)

El Subsistema cerrado el cual Gendarmería de Chile define como: Parte del sistema que trata con personas que ingresan al Sistema Penitenciario, privadas de libertad por disposición de los tribunales competentes, en aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva, cumplimiento de pena privativa de libertad o cumplimiento de una medida de apremio. (GENCHI, 2022).

Siendo este sistema de privación el cual aleja y saca del sistema y medio libre a toda persona condenada por algún delito, por lo que es así, como pierden la libertad intrínseca de cada ser humano, viéndose recluso o reclusa en estos recintos y/o dependencias destinadas para cumplir esta función, en donde es así como la persona se ve apartada no solo del mundo delictual, sino también de su familia.

1.2 Problema de investigación

Al indagar sobre el desmontaje epistémico del nudo crítico y mediante las lecturas, es posible llegar a concretar cuál será el problema de investigación. Si bien, existen investigaciones y documentos previos que visibilizan la población penal privada de libertad, tanto hombres como mujeres, la pandemia es un tema que no se había vivido en este siglo, por lo que sus estudios aun no son conocidos.

Dicho esto, y para contextualizar, se presentarán algunos de esos estudios que se han publicado en estos casi tres años de pandemia a nivel mundial, haciendo un énfasis principalmente en Chile y como esto afectó en primera persona tanto a madres privadas de libertad, como a sus hijos y de igual manera sus cónyuges.

En torno a investigaciones previas situadas en el fenómeno de privación de libertad, Oyarce (2020) aportó señalando que a diciembre del 2020 las mujeres privadas de libertad llevaban 9 meses sin ver a sus hijos, siendo los más afectados emocional y psicológicamente los y las menores de 14 años. (Oyarce, Ignacia, 2020).

En línea con lo anterior, Techera, Garibotto y Urreta (2012) mencionan que al mantener los padres visitas con sus hijos e hijas, esto genera y rescata las características más positivas de quienes se encuentran privados de libertad, dado que de esa forma es posible mantener el vínculo filial de una manera sana tanto para hijos como padres, no generando

afecciones emocionales y psicológicas de gran magnitud para ningún sujeto de esta relación debido al mantenimiento de visitas y relaciones activas independiente de la condición de privación de libertad de alguno de sus padres.

Se puede plantear este vínculo afectivo entre padres e hijos/as como una oportunidad de relacionarse que rescata las características más positivas de los reclusos, de disfrute, juego y creación. La visita se transforma en un espacio donde dar y recibir afecto a pesar de las circunstancias y en sí mismo un otorgador de sentido. El juego es para los/as niños/as uno de los elementos más destacables de la relación con su padre, lo cual surge con fuerza en las entrevistas como puente de comunicación motivador del encuentro. (Techera, Garibotto, & Urreta, 2012)

En esta misma línea y yendo de lleno a lo que es la teoría, Bowlby (1979) entrega su visión en cuanto a la teoría del Apego, en donde se le considera como el padre de dicha teoría. Aquí, señaló que el apego no solo se inicia en el nacimiento e infancia, sino que, continúa a lo largo de toda la vida. Agregando a esto, que el apego debe ir de la mano con los sistemas de exploración, siendo estos dos centrales en su teoría, debido a que, desde muy pequeños, niños poseen comportamientos innatos que los llevan a querer explorar todo lo que los rodea, pero cuando sienten “peligro” o se sienten amenazados por algo, su primera reacción es buscar la seguridad y protección de sus cuidadores, siendo principalmente estas imágenes las de sus padres y/o madres. (Bowlby, 1979).

Dicho lo anterior y comprendiendo la importancia del vínculo materno, es posible señalar que en Chile “Cerca del 90% de las mujeres privadas de libertad es madre y 7 de cada 10 tiene hijas o hijos menores de edad, según detalla la Red de Acción Carcelaria” (Oyarce, Pandemia tras las rejas: casi un año sin que madres privadas de libertad puedan ver a sus hijas e hijos, 2021). Entendiendo, por lo tanto, que en tiempos de pandemia la gran mayoría de las mujeres privadas de libertad no pudo mantener contacto con sus hijos, debido a que para el sistema no son considerados como visitas los NNA¹ menores de 14 años.

En Chile hay más de 3.500 mujeres privadas de libertad, lo que nos sitúa como el tercer país de Sudamérica con mayor proporción de reclusas. La mayoría tiene un historial de violencia y abuso (62%), son madres (89%) y tienen bajo compromiso delictual. (Droppelmann, La invisible vida de las mujeres privadas de libertad, 2021).

¹ Niños, niñas y adolescentes.

Las cifras anteriores, llevan a concluir que un aproximado de 90% de la población carcelaria femenina en Chile, son madres principalmente de menores de edad, lo cual se hace doblemente incompatible cuando lo acercamos a lo que fue y sigue siendo la pandemia COVID-19, ya que como lo señala Oyarce (2021) el riesgo de contagio al interior de los recintos penitenciarios es seis veces mayor que en el medio libre. Desde marzo del año pasado que estas mujeres no pueden ver a sus hijos e hijas. Hoy en día, incluso, podrían existir lactantes privados del vínculo materno y de la posibilidad de acceder a leche materna, ya que, si bien las cárceles permiten que residan juntos, el riesgo de contagio tras las rejas es seis veces mayor y la realidad no es mejor que en el exterior. (Oyarce, Pandemia tras las rejas: casi un año sin que madres privadas de libertad puedan ver a sus hijas e hijos, 2021).

Con conocimiento de aquella información, es posible previsualizar la importancia del concepto y figura del apego para todo ser humano, buscando que este logre mantenerse a lo largo del tiempo para la formación de toda persona, siendo esto señalado por Techera, Garibotto, & Urreta, 2012: El mantenimiento del vínculo a través de las visitas aparece en el discurso de los presos como especialmente importante, tanto como contacto con el mundo exterior como por su condición de padre como marca de identidad, aunque, como ya se dijo, aparece un discurso ambiguo en cuanto al sentimiento de angustia que les provoca ser vistos por sus hijos en las condiciones actuales de privación de libertad. (Techera, Garibotto, & Urreta, 2012).

Si bien, todo niño y niña debería contar con un buen y positivo apego desde el comienzo de su vida, este muchas veces se ve interrumpido por diversos factores, encontrándose entre ellos la pena privativa de libertad, que separa tanto a hombres como mujeres de su medio libre, incluyendo a sus familias y principalmente cónyuges e hijos y afectando de una u otra manera, no solo el diario vivir de estas familias, sino además, los sentimientos, emociones y condiciones psicológicas de quienes se ven directamente afectados.

Dicho lo anterior Moreno (2022) apunta principalmente a las mujeres privadas de libertad y la gran deuda que el Estado Chileno presenta con ellas. Aquí hace énfasis no solo en las malas condiciones sanitarias y acceso a la salud femenina, sino que también de la falta de regulación en cuanto a las visitas de hijos, hijas y familiares de quienes se encuentran en recintos cerrados, indicando la importancia de este último punto y la necesidad de una regulación por parte del estado, en donde además se destaca que la gran mayoría (no la totalidad) de las mujeres privadas de libertad, son a causa de delitos menores (tráfico de drogas en cantidades pequeñas, robos y lesiones menos graves) cometieron dichas infracciones a causa de una necesidad de subsistencia y manutención para sus familias, toda vez que ellas ejercían el rol de jefas de hogar en sus grupos familiares. (Moreno, 2022).

Además, se debe considerar la importancia que se le entrega a las familias y a este concepto propiamente tal. Para esta investigación se considerará a la familia como un aspecto fundamental dentro del proceso de visitas y además emocional y afectivo para cada miembro que se vea implicado en este escenario problemático, destacando a la familia como:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), podemos definir a la familia como el “conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan” (Organización Mundial de la Salud, 2022).

Es por lo anteriormente señalado, que la presente investigación presenta como problema, la falta de conocimiento especializado en cuanto a los efectos conductuales y afectivos tuvo para las mujeres ex privadas de libertad, la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19 en el periodo de marzo 2020 - noviembre del año 2021.

1.3 Pregunta y Propósitos de la Investigación

1. Pregunta de investigación

¿Qué ocurre con los cambios conductuales y afectivos en las mujeres ex privadas de libertad, pertenecientes al programa de Reinserción Social de la Comuna de La Pintana la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19 en el periodo de marzo 2020 - noviembre del año 2021?

2. Objetivos de investigación

Objetivo general

Comprender los efectos conductuales y afectivos que ocasionó la suspensión de las visitas de sus hijos y conyugales para las mujeres ex privadas de libertad pertenecientes al programa de Reinserción Social de la Comuna de La Pintana en el periodo de marzo 2020 - noviembre del año 2021 producto de la pandemia COVID-19.

Objetivos específicos

- I. Describir los efectos conductuales que ocasionó la suspensión visitas de sus hijos y conyugales para las mujeres ex privadas de libertad en el periodo de marzo 2020 - noviembre del año 2021 producto de la pandemia COVID-19.
- II. Describir los efectos afectivos y/o emocionales que ocasiono la suspensión de visitas familiares y conyugales para las mujeres ex privadas de libertad en el periodo de marzo - noviembre del año 2021 producto de la pandemia COVID-19.
- III. Analizar el nivel de importancia que las mujeres ex privadas de libertad les otorgan a las visitas tanto de sus hijos como conyugales en sus períodos de reclusión.

1.4 Justificación de investigación

En cuanto a la novedad científica de este estudio, se puede encontrar que sería de gran aporte, tanto para el presente como para la sociedad que se generará a futuro, marcando precedentes de lo que fue y es vivir en una sociedad en medio de una crisis sanitaria como la que ha traído consigo el COVID-19 y llevándolo al área penitenciaria y de lo que

significa estar privado de libertad bajo dichas condiciones relacionadas en esta investigación. Entre algunas justificaciones de esta investigación es posible encontrar las siguientes:

1.4.1 Relevancia Social

Este concepto se entiende como “La relevancia social es el posible impacto positivo que la investigación tiene en una comunidad o sociedad para satisfacer sus necesidades de manera sostenible, técnica y con base en evidencias verificables”. (Hidalgo P. 2022).

Por otro lado, Ferrer (2010) destaca que la “Relevancia Social es el impacto que una investigación tendría sobre la sociedad y quienes se beneficiarían con tal desarrollo” (Ferrer, 2010).

¿Para qué sirve?

Como se señaló en un comienzo de este estudio, se espera que esta investigación sea de gran utilidad, ya que debido a lo nuevo y reciente del tema y fenómeno social tratado, se espera abarcar una temática la cual según señala Ortega (2019) no ha logrado ser estudiada de forma exhaustiva aun, dado que hace muchos años el mundo no enfrentaba una pandemia a nivel mundial, por lo que se espera poder aportar con conocimientos especializados a la problemática relacionada. Puede dar respuestas de conductas y situaciones sociales en otros contextos o territorios, en función de la incidencia del COVID-19 en las emociones o repercusiones del individuo en sus diferentes facetas y entornos. (Magnolia, 2019).

¿Qué proyección social tiene esta investigación?

Quien suscribe esta investigación, cree que luego de todo lo investigado y recabado influya de forma positiva y significativa en quien lo reflexione, ya que al entender los efectos conductuales y afectivos que tuvieron para las mujeres ex privadas de libertad, la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19, desde testimonios reales, esta problemática debería comenzar a ser entendida desde otras aristas del ámbito profesional y de esa forma poder disminuir la segregación y discriminación que hoy en día aun existe por quienes hayan estado privados de libertad. Aportando así, entendimiento y empatía por situaciones complejas experimentadas por otros.

Además, se espera poder aportar conocimientos en cuanto a un posible escenario pandémico, entregando lineamientos en cuanto al contexto de la privación de libertad, suspensión de visitas por parte de quienes son las personas más importantes para quienes se encuentran en recintos cerrados de privación de libertad.

1.4.2 Implicancias prácticas

Las implicancias prácticas, entendidas como esta investigación ayudará a resolver algún problema presente o que surgiera en un futuro” (Ferrer, 2010). Señalando nuevamente, que esta investigación entregará conocimiento teórico y práctico a un fenómeno que no está libre de volver a surgir, aportando información relevante en una temática nueva y sin previo conocimiento, dado que la última pandemia se desarrolló hace aproximadamente 100 años atrás, con una sociedad muy distinta a la que se enfrenta el mundo hoy en día, teniendo escaso conocimiento especializado respecto a los efectos

conductuales y afectivos que tuvieron para las mujeres ex privadas de libertad, la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19.

Dicho esto, es posible responder la siguiente. Los resultados generados luego de investigar ¿provocarían algún tipo de aporte en el presente y/o futuro a la sociedad? Luego de realizado el estado del arte, el cual se centro en el problema de investigación presentado, fue posible visualizar que si bien existen diversos estudios relacionados a la temática, aun se cuenta con escasa bibliografía referente a este tema en particular, lo cual si bien se señala anteriormente, es posible esperar que este estudio genere miradas innovadoras respecto a las aristas aquí presentadas, considerando a la familia y principalmente a hijos y cónyuges, como un punto importante en el desarrollo de cada proceso de vida de una persona.

¿Quiénes se beneficiarán con esta investigación?

Esta investigación buscará beneficiar a quienes se encuentren privados de libertad, los que hayan vivido el proceso de pandemia al interior del sistema carcelario, para poder comprender e intervenir de la mejor forma en el caso de que hayan quedado con algún tipo de consecuencia producto de esta situación.

De igual manera beneficiara a los profesionales que pertenezcan a este programa y futuras mujeres que vivan situaciones similares como las relatadas para esta investigación, ya que, al proporcionar toda la información recolectada a través de las entrevistas, cuaderno de campo y documentos secundarios entregados, se podrán generar reorientaciones a los objetivos y/o metas del programa en cuestión. Permitiéndoles a quienes se encuentran trabajando en dicho programa, generar nuevas intervenciones, programas o proyectos sociales enfocados en lo que significativo y aun significa vivir una privación de libertad en tiempos de pandemia mundial.

Capítulo II: Marco teórico

El marco teórico que se presentará a continuación permitirá poder conocer los principales constructos teóricos, concepto fundamental y necesario para la comprensión de esta investigación social.

En primer lugar, se toma en consideración con la definición de privación de libertad, ya que es el eje central de esta investigación, luego este mismo concepto se relacionará con lo que es pandemia y las medidas que tomaron los centros privativos de libertad con la llegada del COVID-19.

Posteriormente se continuará con los conceptos de mujeres y cárceles: Derechos Humanos y de género, en donde se podrá evidenciar la falta de Derechos que se genera con la privación de libertad y de igual forma la escasez de enfoque de género presente en las cárceles femeninas.

Para finalizar, se presentarán conceptos relacionados tanto con los vínculos filiales entre madres e hijos como también, el vínculo conyugal y/o matrimonial, haciendo énfasis en la importancia de ambos vínculos para cualquier persona que es apartada del sistema familiar, independiente cual sea la causa.

2.1.- Conceptualización de Privación de libertad.

Con conocimiento de los antecedentes señalados anteriormente, es posible conocer cómo se dio origen al término y a la acción de la privación de libertad, es importante tener conocimiento de que es lo que significa este concepto. Según la ONU, se entiende por privación de libertad “toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permite salir”. (Organización de las Naciones Unidas, s.f., pág. 2).

Por otro lado, el Instituto Nacional de los Derechos Humanos, al referirse a este concepto señala lo siguiente: El INDH² reiteró que las personas privadas de libertad solo tienen restringida su libertad de circulación o ambulatoria, por lo que mantienen la totalidad de derechos de los que son titulares en su calidad de persona humana. Ello se vincula directamente con los principios de no discriminación, de igualdad ante la ley y de dignidad. Esto es consagrado por diversos instrumentos de derechos humanos, específicamente en materia penitenciaria. (Instituto Nacional de los Derechos Humanos, 2021, pág. 7).

² Instituto Nacional de los Derechos humanos.

Entendiendo así, que los reclusos mantienen la restricción y privación de transitar por el medio libre, siendo encarcelados en los recintos y lugares destinados para la privación de libertad.

Sin perjuicio de lo anterior, quienes se encuentren privados y privadas de libertad, mantienen sus derechos básicos e inherentes a toda persona. Esto va relacionado de manera directa a las deplorables condiciones a las cuales se enfrentan quienes ingresan a este sistema, ya que como se conoce a lo largo de la historia y además como se ha mencionado anteriormente, quienes se encuentran privados de libertad y posteriormente egresan y se enfrentan al medio libre, sufren de discriminación y falta de oportunidades tanto laborales como sociales. Es así como lo señala Gómez (2017) en su artículo “La discriminación a los que han estado prisión” en donde menciona que:

El haber pisado una cárcel agrega un enorme estigma en la vida de estas personas, lo mismo que de cualquier otra que al salir de un centro penitenciario enfrenta una fuerte discriminación. Ello no solamente dificulta su reinserción social y les hace pagar una condena mayor a la que ya han cumplido, sino que en varios casos los lleva nuevamente a delinquir (o hacerlo por primera vez si no lo habían hecho) y volver a prisión. (Gómez, 2017).

En base a lo anteriormente señalado y según la Organización de Naciones Unidas y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la privación de libertad surge debido a una acción u omisión de la persona, lo que conlleva a que sea reclusa sin consideración de su propia voluntad. Sin añadir a esta situación, contextos de violencia o que pasen en alto los derechos fundamentales de dichas personas.

Para continuar, y según GENCHI³ se entiende que la privación de libertad es cuando una persona se encuentra en el llamado subsistema cerrado, por lo que esto se definiría como:

Parte del sistema que trata con personas que ingresan al Sistema Penitenciario, privadas de libertad por disposición de los tribunales competentes, en aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva, cumplimiento de pena privativa de libertad o cumplimiento de una medida de apremio. (GENCHI, 2021, pág. 3).

³ Gendarmería de Chile

Dicho lo anterior, se entiende que parte del sistema que trata y trabaja con las personas que ingresan al sistema penitenciario, son quienes se encontraran con privación de libertad total, privándolas así de su libre tránsito y perdiendo la libertad que le entrega el artículo 19° inciso 7° letra b, a no ser que se cometa algún tipo de delitos penados y contemplados por la ley. “b) Nadie puede ser privado de su libertad personal ni ésta restringida sino en los casos y en la forma determinados por la Constitución y las leyes”. (Constitución Política de la República de Chile, 1980).

Si bien existen diversas definiciones de lo que significa encontrarse privado de libertad, esta investigación trabajará en base a lo ya mencionado, destacando, además, lo que implica encontrarse privado de libertad, no solo en un contexto tánduro como es en sí mismo, sino además, como fue estarlo en una situación que la sociedad actual no había enfrentado hace varias décadas, lo cual significa una pandemia mundial y el impacto que esto tuvo para quienes tuvieron que vivirlo juntoa sus familias en primera persona.

Según los estándares internacionales, la privación de libertad implica el respeto de un principio básico: “No debe añadirse a la privación de libertad mayor sufrimiento del que ésta representa”, el cual se amplía para el caso de las mujeres a “sus necesidades propias”, estableciendo programas “apropiados para embarazadas, madres lactantes y reclusas con hijos”, etc. Sin embargo, la percepción de las personas privadas de libertad dista de la protección de protección de los derechos humanos de los reclusos, sobre todo, de las mujeres. (Idea País, 2017).

Comprendiendo el concepto de privación de libertad y lo que esto implica, es necesario conocer un concepto igualmente importante para esta investigación, como lo es el aislamiento prolongado.

El aislamiento ocasiona un agravamiento en las condiciones de detención de los detenidos, provocando una afectación a su dignidad como seres humanos. El encierro prolongado afecta la salud, las posibilidades de trabajar, de estudiar y de desarrollar la personalidad. Además, el aislamiento prolongado contradice explícitamente múltiples directivas y principios contenidos en instrumentos, cartas y documentos internacionales de Derechos Humanos. (Dirección de Relaciones Institucionales, 2018).

Para esta investigación, es necesario el conocimiento de dicho concepto anteriormente señalado, ya que teniendo en cuenta la privación de libertad tradicional, sin considerar pandemia, es posible visualizar como dicho fenómeno no solo afecta a quien se encuentra recluso, sino también a su entorno más cercano.

2. 2. Privación de libertad en contexto de pandemia.

Ahora bien, sumándole a la privación de libertad un nuevo factor, que afecto a nivel mundial los años finales 2019, 2020 y 2021, que fue un contexto de pandemia generado por el contagio por COVID-19, se puede entender y conocer el doble aislamiento tanto físico como social que se generó en dicho periodo los primeros y más duros meses de la llegada de la pandemia en Chile.

Comprendiendo de forma más clara esta situación y analizando como lo sobrelleva Organización Mundial de la Salud, que en su documento “Preparación, prevención y control

de COVID-19 en prisiones y otros lugares de detención” (2020) dan a conocer una serie de indicaciones, principios, derechos y obligaciones de las personas que, estando privadas de libertad tuvieron que vivir la pandemia en dichos centros de detención.

Es probable que las personas privadas de libertad, como las personas en las cárceles, sean más vulnerables a diversas enfermedades y condiciones. El mismo hecho de ser privado de libertad generalmente implica que las personas en las cárceles y otros lugares de detención viven muy cerca unos de otros, lo que probablemente resulte en un mayor riesgo de transmisión persona a persona de gotitas y patógenos como COVID-19. (OMS, 2020, pág. 3).

Por otro lado, es posible señalar la importancia que para este documento tiene algunos conceptos, como ya lo fue presentado el de privación de libertad y algunas de sus características en torno a la privación de mujeres. Dicho aquello y debido a que el fenómeno que se busca comprender son los efectos tanto conductuales como afectivos que tuvo para mujeres privadas de libertad la suspensión de visitas de sus hijos en primera infancia y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19.

Es así como se da paso a otro gran concepto que se trabajará en esta investigación. La pandemia COVID-19 Coronavirus, llegó el año 2020 a quedarse por un largo período en el mundo, por lo que diversos estudios ya han logrado concretar definiciones tales como las siguientes, comenzando con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (2021).

La enfermedad por coronavirus (COVID 19) es una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus descubierto recientemente. La mayoría de las personas infectadas por el virus de la COVID-19 presentan cuadros respiratorios de leves a moderados y se recuperan sin tratamiento especial. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen más probabilidades de presentar un cuadro grave. (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Al ser una enfermedad de carácter infecciosa, como lo señaló desde un comienzo la OMS⁴, este fenómeno logró que las personas se encerrarán en sus casas, comenzarán a experimentar fenómenos tales como el teletrabajo y las clases online para los y las estudiantes de distintas edades y niveles, perdiéndose de esta forma el contacto físico que pudiera significar algún “riesgo de contagio”. Evitando así, exponerse a un virus, del cual inicialmente no se tenía más información.

En Chile esta enfermedad llegó el día 3 de marzo del año 2020, presentando aquel día un caso activo, lo que significó alarmas inmediatas, pero que independiente de aquello, logró invadir Chile en cada rincón por un largo período. Luego de la llegada de este primer caso y el comienzo de la pandemia en Chile, el Ministerio de Salud de Chile hizo entrega de la siguiente definición en cuanto a esta enfermedad:

“Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV)”. (Ministerio de Salud, 2020).

Destacando, además, el Ministerio de Salud (2020) algunas características que presentaría el virus, como las siguientes:

- Los coronavirus son zoonóticos, lo que significa que se transmiten entre animales y personas.
- Los son virus comunes que la mayoría de las personas contrae en algún momento de su vida.
- Los coronavirus humanos generalmente causan una enfermedad entre leve y moderada similar a un resfriado.

⁴ Organización mundial de la Salud.

- Los coronavirus reciben el nombre de las espigas en forma de corona en su superficie.

Dicho aquello, y ya con casos activos en cada región del país, el día 10 de abril del año 2020, GENCHI emitió un comunicado informando la suspensión de las visitas a nivel nacional para evitar los contagios y complicaciones en los recintos penitenciarios.

De igual manera, la Gendarmería de Chile informó, que a partir del viernes 10 de abril se suspenderán en las cárceles a nivel nacional, las visitas para evitar mayores contagios por coronavirus COVID-19. La medida que se aplicará a todos los centros penitenciarios del país se implementará de forma transitoria según la contingencia, y busca prevenir más casos el interior de estos recintos.(Maciel, 2020, pág. 1).

Existiendo, además, una resolución exenta número 494 publicada el día 14 de abril del año 2020, en donde se le entregó total autoridad a Gendarmería de Chile, para que tomara las medidas necesarias y así poder cuidar a la población penal privada de libertad. La cual en su apartado VI, informó lo siguiente: “VI. Medidas de protección para la población penitenciaria. 18.- De la población penitenciaria. Instrúyase a Gendarmería de Chile tomar las medidas sanitarias que sean necesarias para evitar el contagio de la población penitenciaria” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020).

Debido a estas medidas tomadas, se comenzó a evidenciar un impacto elevado en la emocionalidad y comportamiento de las mujeres que se encontraban privadas de libertad, generándose manifestaciones debido a la decisión tomada por GENCHI pero que solo apuntaba hacia el cuidado y protección de quienes se encontraban recluidos y de igual manera del personal que brindaba sus servicios en cada centro privativo de libertad. Destacando además que el primer contagio de COVID-19 en recintos penitenciarios se encontró en la cárcel de mujeres de San Miguel, aislando de inmediato a la mujer y trasladándola a un recinto de salud, por lo que luego de eso, los cuidados y medidas sanitarias comenzaron a acrecentarse conforme llegaban los contagios. “Las mujeres privadas de libertad enfrentan una amenaza especialmente grave. El hacinamiento extremo, la inadecuada infraestructura básica y el poco acceso a servicios de salud incrementan tanto el riesgo de contagio como la gravedad del impacto del virus” (Comisión Interamericana de Mujeres, 2020, pág. 20). Teniendo en cuenta lo establecido en esa Comisión, es posible comprender el mayor riesgo al cual se mantenían expuestas las personas privadas de libertad, generando esto no solo un riesgo sanitario, sino también emocional.

Por tanto, los conflictos de las reclusas que son madres se han visto agudizados por la pandemia, ya que la ausencia de visitas les ha impedido ver a sus hijos e hijas por períodos prolongados.

Menos de la mitad de las mujeres en las cárceles (sólo 1.571) recibieron al menos una visita durante 2018, lo que da cuenta de su marcada situación de abandono, a diferencia de los hombres que son en su mayoría visitados por mujeres. (Droppelmann, La invisible vida de las mujeres privadas de libertad, 2021).

Evidenciando de esta manera que no solo se habla de un riesgo sanitario, sino que, además, se trata de un riesgo emocional y afectivo, el cual ya carga con un abandono histórico recibido por las mujeres privadas de libertad, destacando, además, que se trata de

un aproximado de 89% del total de mujeres privadas de libertad, quienes son madres. Dicho lo anterior, es posible y gracias a lo señalado por Johnson, Saletti-Cuesta y Tumas (2020) afirma que comprender que en general la pandemia dejó y ha dejado principalmente sentimientos negativos en todos quienes la han podido experimentar de una u otra forma. Señalando que “Los resultados obtenidos no sólo expresan consecuencias negativas de la pandemia en las emociones, en lo afectivo y vincular, sino que evidencian una mirada más amplia sobre el sistema social y político” (Johnson, Saletti-Cuesta, & Tumas, 2020, pág. 2453).

Es así, como, además, Bautista (2021), el autor indica y da a conocer que es normal que en tiempos tan complejos y desconocidos se hayan experimentado principalmente emociones tan complejas como lo son la rabia, enojo, pena o frustración, dado que el hecho de no haber enfrentado una catástrofe de estas magnitudes hace tantos años, potencio y normalizo el sentimiento de miedo a lo desconocido.

Con esto se debe comprender que, dadas las actuales condiciones mundiales de pandemia, es normal sentir emociones de rabia o frustración. Reconoce la experta que estamos en una situación excepcional en donde se han hecho enormes adaptaciones como llevar el trabajo a la casa, acompañar de cerca a niños, ancianos y enfermos, redistribuir los tiempos y manejar de otras maneras las relaciones con amigos, familiares y compañeros de trabajo o estudio (Bautista, 2021)

Así es como, no solo quienes se encontraban privados de libertad en aquel momento sintieron miedo o temor a lo desconocido, sino que este sentimiento formó parte de toda una sociedad mundial, asustada por un fenómeno nunca visto en el siglo XXI.

- **Medidas aplicadas en recintos penitenciarios en período de Pandemia.**

Independiente de la fuerte decisión que implicó no poder recibir visitas de sus familiares, hijos, cónyuges y/o amigos. Gendarmería comenzó a reforzar sus medidas de encomiendas y/o otros servicios para que las personas privadas de libertad no sintieran desesperación debido al desconocimiento del real impacto que se encontraba causando la pandemia en el medio libre y a nivel mundial.

“Para aplicar esta medida de aislamiento preventivo, desde Gendarmería dispusieron reforzar la recepción de encomiendas, videollamadas y contactotelefónicos entre familiares, internos y funcionarios. Esto para información relevante y entregar tranquilidad a los involucrados” (Maciel, 2020).

En línea con el ámbito sanitario y un ejemplo de esto, es la visita realizada al Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, en el contexto de Pandemia Coronavirus Covid-19 en el marco de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad, fue posible detectar diversas falencias en este sistema y principalmente en esta cárcel, lugar en donde se llevará a cabo esta investigación.

En primer lugar, fue posible obtener los niveles de sobre poblamiento con los que cuenta dicho recinto. Obteniendo lo siguiente: “Capacidad del recinto: 500 reclusos. Personas privadas de libertad total: 1.132 (personas en prisión preventiva y condenados) Tasa de ocupación: 226%. (126% más de la capacidad instalada)” (Colegio Médico de Chile, 2020).

Si bien, dicha cárcel ubicada en la comuna de Puente Alto posee solo hombres privados de libertad, es posible ejemplificar el hacinamiento y las deplorables condiciones sanitarias que durante la historia han tenido estos recintos penitenciarios, lo cual, llevado al contexto de una pandemia mundial, se hace necesario mejorar. Destacando además que dicha visita anteriormente mencionada, se lleva a cabo debido a la presión social y pública que se comienza a manifestar en torno a este recinto penitenciario y la confirmación de los primeros casos de COVID-19 en el sistema penitenciario, teniendo en evidencia así, como impacto la pandemia no solo en el medio libre, sino que, además, a quienes se encontraban tras las rejas.

Dicho informe elaborado por el Colegio Médico de Chile (2020) además, dio cuenta de los contagios confirmados en donde se señaló lo siguiente.

- “Casos confirmados: Al jueves 02 de abril 2020, nos refieren que hay cinco casos confirmados de infección Coronavirus COVID-19 (4 reclusos y 1 funcionario).

- Dos de los reclusos que son casos confirmados, están hospitalizados en el Hospital Sótero del Río.
- Los otros dos reclusos confirmados con infección COVID-19, están en un aislamiento que se montó en las salas de clases que tiene el penal.
- Además, hay cuatro reclusos que son casos sospechosos, a los que se les tomó examen de PCR y están a la espera de los resultados, dos en aislamiento en la enfermería y dos en las salas de clases.
- El funcionario de gendarmería confirmado con COVID-19 se trasladó al Hospital de Carabineros (HOSCAR)”. (Colegio Médico de Chile, 2020)

Fue debido a todo lo anterior y en concordancia con lo que se encontraba sucediendo a nivel nacional, que debido a la suspensión de visitas se comenzaron a generar manifestaciones a las afueras de este centro penitenciario, exigiendo los familiares que querían y necesitaban ver a sus personas que se encontraban privadas de libertad; reflejando lo anterior, el alto impacto que genera tanto para quien visita principalmente a las mujeres privadas de libertad, como también para quienes son visitadas en los recintos penitenciarios.

2.3. Mujeres y cárceles: Derechos Humanos y de género.

Para poder contextualizar este apartado es importante destacar que esta investigación trabaja bajo el amparo del enfoque de los derechos humanos y, además, el principio de la igualdad de género y la no discriminación, según lo señalado por la Fundación para la promoción y desarrollo de la mujer (PRODEMU); en donde en primer lugar, es importante considerar que cuando se habla de enfoque, se refiere al respeto e igualdad de derechos que todas las personas alrededor del mundo deberían de tener, esto siempre acompañado de una óptima y digna calidad de vida mínima para poder enfrentar de una buena manera la misma y todo lo que esta conlleva (PRODEMU, 2022).

Por otra parte, este enfoque siempre debe estar aplicado en las personas privadas de libertad, ya que ellos y ellas forman parte de un grupo de la población mayormente marginados y excluidos, ya sea dentro del sistema carcelario, como de igual manera, fuera del mismo.

Según un manual de Gendarmería de Chile (2012) se establece que toda persona privada de libertad debe ser tratada con respeto y de igual manera no perder sus derechos y garantías fundamentales. (Gendarmería de Chile, 2012)

Toda persona privada de libertad que esté sujeta a la jurisdicción de cualquiera de los Estados miembros de la OEA será tratada humanamente, con irrestricto respeto a su dignidad inherente, a sus derechos y garantías fundamentales, y con estricto apego a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos (Gendarmería de Chile, 2012, pág. 21).

Dicho lo anterior, en el ámbito de los derechos humanos propiamente tal de las mujeres privadas de libertad, es importante destacar que Lorca y Vial (2008) señalan que, el ordenamiento jurídico chileno reconoce a las mujeres privadas de libertad el derecho de ejercer personalmente el cuidado de sus hijos lactantes hasta los dos años en lugares

separados del resto de la población penal. En efecto, el Art. 19 del Decreto Supremo N° 518-1998, del Ministerio de Justicia, que establece el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios dispone expresamente que los centros penitenciarios deben contar con dependencias adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y postnatal, así como para la atención de los hijos lactantes, de las mujeres internas. (Lorca & Vial, 2008).

Además, según la Defensoría (2022) estas mujeres deben tener derecho a:

- Entrevistarse con su abogado defensor, quien le explicará el estado de su causa y lo que necesite saber.
- Permanecer con su hijo o hija en el centro de detención, separados del resto de la población penal.
- Mantener todos los derechos sobre su hijo o hija, aunque Gendarmería sea responsable de la seguridad de ellos.
- Que su hijo o hija reciba atenciones de salud (controles y vacunas).
- Que su hijo o hija asista gratuitamente a la sala cuna o jardín infantil, que puede estar ubicado dentro o fuera del centro de detención.
- Solicitar que el padre u otros familiares mantengan relación directa y regular con el niño o niña.

En este sentido, se logra evidenciar el vínculo creado por las madres privadas de libertad con sus hijos lactantes y en primera infancia, lo que hace y convierte en un derecho fundamental, el mantener dichas visitas posterior al cumplimiento de los dos años del menor de edad, tanto para este último como para la madre. Evitando siempre, el no romper los vínculos existentes y más importantes para cualquier ser humano.

Por otro lado, es relevante destacar la importancia de orientar esta investigación a una perspectiva de igualdad de género, en donde lo principal sea siempre velar por el bien superior del niño y niña, como también el derecho fundamental de la madre y su hijo por mantener este vínculo presente, sin generar mayores prejuicios en contra de la persona privada de libertad.

La igualdad de género figura en lugar prominente entre los principios de derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. La igualdad y la no discriminación son principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1945 por los dirigentes del mundo. (Naciones Unidas, 2022).

Mencionando con lo anterior, es importante, además, la incorporación desde la perspectiva de género para esta investigación, la cual va en conjunto con el concepto anteriormente señalado, presentando la siguiente distinción.

La igualdad de género es el objetivo de desarrollo general y a largo plazo, mientras que la incorporación de una perspectiva de género es un conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar este objetivo. La incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales. Con la vista puesta en el futuro, se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias. (ONU MUJERES, 2022).

Destacando así, que, sin la perspectiva de género, no será posible lograr una igualdad de género, la cual no solo es requerida por mujeres en todo el mundo que circulen por el medio libre, sino que también mujeres que se encuentran privadas de libertad, pero que no por estar en dicha condición perderán estos derechos básicos adquiridos.

2. 4. Familia y sus conceptos asociados

Un término fundamental para esta investigación se centra en la familia y la composición que esta tiene. En primer lugar, es posible definir familia según Espinal, Gimeno y González (2006) y desde el modelo sistémico, como:

El modelo sistémico entiende a la familia como un sistema, es decir, un conjunto de personas en interacción constante. Esta interacción que los miembros de la familia mantienen entre sí, es permanentemente continua y de influencia mutua o circular, constituyendo así un conjunto organizado e interdependiente, regulado por reglas y funciones dinámicas entre sí y con el entorno. (González, 2020).

Siendo esta la definición utilizada para la presente investigación, toda vez que con el modelo sistémico es posible comprender a la familia como un todo, en donde si sus miembros se encuentran con alguna problemática, esto impactara de alguna u otra manera en los miembros de este grupo familiar.

Es así, como Minuchin (1986) define el concepto de composición familiar de acuerdo con ciertas reglas que se deben presentar para poder catalogar una estructura familiar.

Señaló que los miembros de una familia se relacionan de acuerdo con debidas reglas que constituyen la estructura familiar a la cual define como "el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia" (Montalvo, Espinosa, & Pérez, 2022).

Encontrando entre esas reglas, por ejemplo, los límites establecidos por cada sistema familiar, en donde "Los límites, que, "están constituidos por las reglas que definen quiénes participan y de qué manera lo hacen en la familia...tienen la función de proteger la diferenciación del sistema" (Montalvo, Espinosa, & Pérez, 2022).

Es así, como es posible establecer que cada grupo o sistema familiar se compone por quienes además de compartir espacios comunes, comparten reglas y mecanismos de protección los unos con los otros. Organizándose de tal modo, que cada miembro tenga su lugar y jerarquía dentro de estos sistemas familiares.

Como se señaló anteriormente, dentro de estos grupos o sistemas familiares, es posible, además, encontrar roles definidos para cada integrante del grupo familia. Entendiendo según el Centro Médico del Caribe (2020) que, "Cuando hablamos de rol familiar estamos hablando del papel que cada uno de los miembros realiza dentro de la familia, es decir, papel de padre, papel de madre, papel de hijo o hija...Cada uno de estos papeles tiene funciones" (Centro Médico del Caribe, 2020).

Por otro lado, Viveros (2010) entiende el concepto de roles, señalando que "Los roles son una dimensión del clima relacional, del ambiente social que tiene la familia en su interior, el cual se llamará, para efectos de este trabajo, dinámica interna de la familia" (Viveros, 2010, pág. 390).

Es así, como es posible comprender que cuando se habla de roles familiares, este concepto incluye consigo la dinámica interna y relaciones familiares. Encontrando dentro de esto mismo funciones o labores socialmente concebidas con el pasar de los años, en donde como lo mencionan Gaínza y Salazar (2012) se le ha entregado durante muchos siglos a la mujer, el rol de "dueña de casa", sin posibilidad de ejercer las mismas funciones que el

hombre.

Desde esta perspectiva, se representa a la mujer como esposa, Dueña de Casa, madre. En tanto, al hombre como padre, proveedor económico y jefe de hogar. En donde lo femenino está asociado a la reproducción y lo masculino a la producción, en donde los demás roles son invisibilizados. (Gaínza & Salazar, 2012)

Por su parte, el autor Illanes (2007) señala claramente y apunta hacia la división sexual del trabajo, la cual hace algunos años atrás, tendía a naturalizar los que serían los roles hogareños y domésticos de la mujer. Existiendo hoy un cambio de paradigma en dicho sentido.

Sin embargo, este marco modernizador opera desde una lógica conservadora en lo que respecta a la división sexual del trabajo, tendiendo a naturalizar la posición de la mujer en el hogar y su rol en las actividades vinculadas con la esfera doméstica en general. (Illanes, 2007).

Aunque por años se tuvo y mantuvo la visión doméstica en cuanto a los roles de la mujer, esta fue cambiando con el paso de los años y épocas, destacando hoy en día una imagen más empoderada y real de los roles tanto de mujeres como de hombres, creyendo fielmente en que ambos géneros pueden realizar las mismas labores desde las capacidades y características de cada uno, siendo esto afirmado por Cortés (2022) quien señala que,

Las mujeres debemos asumir en esta sociedad el rol que cualquier ser humano, porque somos capaces de pensar, discernir y decidir sobre circunstancias de importancia y trascendencia social, para ayudar y contribuir a la toma de decisiones y, de esta manera compartir los roles hombre y mujer, sin olvidar que el único rol que no puede ser compartido con un hombre es el ser madre. (Cortés, 2022).

Desde esos nuevos roles y el empoderamiento de las mujeres independiente de sus edades, es posible ver como con el paso de los años las mujeres comenzaron más y más a criar y lograr sacar adelante a sus hijos y familias, sin necesidad de un apoyo o imagen paterna a sus lados, creando así familias mono parentales y por lo general con relaciones más apegadas. Como lo señala, Uribe (2007), quien apunta hacia los hogares con jefaturas femeninas y como estos han ido en aumento.

El concepto de “hogar con jefatura femenina” es útil para identificar un número cada vez mayor de hogares “sin hombres”, que incluyen los encabezados por viudas, un fenómeno creciente en las zonas urbanas de América Latina y el Caribe; así como los encabezados por madres jóvenes y sin pareja, que tienen hijos e hijas fuera del matrimonio o son abandonadas por su compañero. (Uribe, 2007).

3. 5. Vínculo entre madre e hijo/a.

Es momento de relacionar lo anteriormente señalado con su rol y vínculo como madre. Encontrando de esta manera dos nuevos conceptos relevantes para este estudio. Cuando se habla de vínculo, esto quiere decir según la Real Academia Española (2022) que se trata de una “Unión o atadura de una persona o cosa con otra” (RAE, 2022).

Por otro lado, es importante destacar que la presente investigación utilizará el concepto de vínculo y no de apego, ya que como lo señalan los siguientes autores, Iker Burutxaga, Carles Perez Testor, Margarita Ibáñez, entre otros (2018) es posible establecer una diferencia central entre ambos conceptos.

El vínculo, frecuentemente confundido con el apego, es un concepto más amplio y que compromete una mayor variedad de comportamientos y modos relacionales. Vincularse es algo innato en el ser humano y es básico para el correcto desarrollo psico-emocional. Es por ello por lo que las relaciones vinculares no solo sirven como fuente para las necesidades vinculares propias, sino que ayudan a satisfacer otra serie de necesidades primarias. (Burutxaga, y otros, 2018).

Como lo indican estos autores, cuando se habla de vínculo, es posible encontrar un concepto más amplio y propio del ser humano. Logrando ser un proceso básico para poder tener personas con desarrollos psico-emocionales favorables, destacando de esta manera al vínculo como algo fundamental en cuanto a las necesidades básicas del hombre.

En cambio, cuando se menciona el concepto de apego, es posible comprender esto como una necesidad más propia del bebé en sus primeros momentos y meses de vida, siendo, por el contrario, el vínculo, un concepto y un hecho más ligado a una necesidad básica, no solo del bebé, sino también de la persona a lo largo de su vida. (Burutxaga, y otros, 2018)

Es así, como es posible llegar al concepto de vínculo materno o también denominado vínculo madre e hijo (a), en donde se menciona según lo indica el Centro de Psicología de Madrid que:

El vínculo entre la madre y el hijo se crea desde el momento de la gestación, y su nivel emocional se va acrecentando durante el momento del nacimiento, la lactancia y posteriormente con el cuidado en los primeros años de vida del niño. Por lo tanto,

todas las vivencias y relaciones que se establezcan en el primer año de vida de un bebé serán elementales para el desarrollo de su personalidad. (Centro de Psicología de Madrid, 2016-2022).

Es posible comprender que este es uno de los vínculos fundamentales para el desarrollo de los niños desde sus primeros momentos de vida, estableciendo gracias a sus vivencias y relaciones sus personalidades y elementos fundamentales para su desarrollo a lo largo de su ciclo vital.

Es así, como en un estudio llevado a cabo en Argentina el año 2016, se establece que las mujeres privadas de libertad generan y se ven mayormente afectadas por el impacto que les genera sentir que “abandonan” a sus hijos e hijas al estar privadas de libertad.

Ellas se mostraron afectadas por el impacto de su reclusión en sus hijos e hijas, y sentían haber abandonado sus obligaciones desprotegiendo a quienes debían cuidar. Asumían el daño causado por su situación en el desarrollo de sus niños y niñas, estén ellos dentro o fuera del penal. (Cardozo, M., Ortale, M., Aimetta, C., & Weingast, D., 2019).

2.6 Que se entiende por vínculo conyugal y/o matrimonial

Cuando se habla de vínculo conyugal y/o matrimonial, es posible comprender que “El vínculo nace de consentimiento, es decir, de un acto de voluntad del hombre y de la mujer, pero ese consentimiento actualiza una potencia ya existente en la naturaleza del hombre y de la mujer. Así, la misma fuerza del vínculo se funda en el ser natural de la unión libremente establecida entre el hombre y la mujer” (Juan Pablo II, 2001).

Por otro lado, Torres (2022) señala principalmente el origen de este concepto propiamente tal y de igual manera de como este nace desde el consentimiento libre y voluntaria de un hombre y mujer capaces de unirse de forma matrimonial. (Torres, 2022). Mediante el vínculo, el amor esponsales se consolida como deuda de justicia, como compromiso permanente. El consentimiento mutuo genera un deber de justicia vinculante y permanente, una realidad nueva pertenencia recíproca entre los esposos, un vínculo específico: el vínculo matrimonial. (Torres, 2022).

Dicho aquello, se logra evidenciar que este vínculo es un acto de voluntad establecido y elegido por dos personas de forma libre y con su consentimiento, en donde, además, existe vínculo afectivo y emocional, creando de esa forma lazos de unión y de compromiso, en donde mantener contacto tanto emotivo como físico, se hace indispensable para poder mantenerlo de forma positiva.

La relación conyugal trata de acercar y unir a dos personas, hombre y mujer, en la forma más bella y difícil de vivir dos seres humanos. No nacimos perfectos ni completos. Necesitamos del otro (a) para llegar a ser completos sexualmente, maduros, felices. Estamos diseñados y hechos para vivir en pareja una misma vida. (LLANOS, 1998).

Gracias a lo que señala Llanos (1998) es posible comprender de mejor manera lo descrito anteriormente, lo cual apunta no solo a la unión de dos personas, sino también a la necesidad biológica y afectiva del ser humano por tener y necesitar a otro a su lado, agregando además que, como especie humana, se encuentran diseñados para vivir y

convivir en pareja. Dejando en claro quien suscribe, que si bien esta investigación se centrara en la relación hombre-mujer, dicha unión puede concretarse de todas las formas posible, ya sean relaciones heterosexuales, homosexuales o cualquier otra que la persona decida, creyendo fielmente en la premisa de que amor es amor.

Capítulo III: Metodología de investigación

La metodología que sustento esta investigación fue de carácter cualitativa, debido a que lo que se busca obtener es la particularidad y subjetividad de cada mujer ex privada de libertad de la comuna de la Pintana. La importancia de esta metodología radica principalmente en la necesidad de una mejor comprensión de este fenómeno que se ha visualizado y ha surgido de manera reciente, debido a la llegada de la pandemia COVID-19. Lo cualitativo generó una relación de diálogo pausado con el objeto de estudio, lo cual tiene como consecuencia que este método se adecue a la particularidad de aquello que se pretende estudiar, en este caso y según el objeto de estudio de esta investigación fue la búsqueda de los efectos y/o consecuencias que tuvo para las mujeres privadas de libertad la suspensión o cese de sus visitas; logrando poder entender y comprender la subjetividad que cada persona posee. (QuestionPro, Metodología mixta, 2020).

Dicho lo anterior, es posible comprender que esta investigación se centró en dicha metodología, toda vez que sitúa al sujeto de investigación como centro de lo estudiado, buscando comprender el fenómeno que lo aqueja de forma holística por medio de las técnicas a utilizar, no dejando que ninguna arista de importancia se quede fuera.

Desde una perspectiva epistemológica, es posible asumir, que esta investigación contó con la perspectiva fenomenológica. Esto, debido a que con ella fue posible captar en mayor profundidad las perspectivas de cada mujer entrevistada y así poder conocer su relato en primera persona. Teniendo siempre en consideración que el propósito final de esta investigación era poder conocer los efectos conductuales y afectivos que tuvo para las mujeres ex privadas de libertad, la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19.

Por una parte, Trejo (2012) en su artículo La fenomenología como método de investigación, señala que:

La fenomenología surgió como una necesidad de explicar la naturaleza de las cosas (fenómenos). Los primeros pensadores trataron de definir si era un método o una filosofía, dado que lejos de ser una secuencia de pasos, es un nuevo paradigma que observa y explica la ciencia para conocerla exactamente y, de esta forma, encontrar la verdad de los fenómenos. (Trejo, 2012, pág. 98).

Por otro lado, y en el mismo artículo, Heidegger (s/f) menciona que la fenomenología mantiene su énfasis en la ciencia de los fenómenos, permitiéndose así, ver lo que realmente se muestra por sí mismo.

El autor Heidegger, por otra parte, precisa que la fenomenología se enfatiza en la ciencia de los fenómenos; ésta consiste en “permitir ver lo que se muestra, tal como se muestra a sí mismo y en cuanto se muestra por sí mismo”; por consecuencia, es un fenómeno objetivo, por lo tanto, verdadero y a su vez científico (Trejo, 2012, pág. 99).

Es así como la fenomenología permite y ayuda a las investigaciones en las ciencias sociales, entregándoles un modo de investigación más subjetivo y personalizado en cuanto a los distintos fenómenos sociales que hoy en día se presentan en una sociedad tan variable como la actual, siendo esto totalmente contrario a lo que sería el positivismo o

neopositivismo.

En este sentido, la consideración de esta metodología y de lo señalado hasta este momento en el presente estudio, dentro de este apartado, radica principalmente en base a los objetivos de investigación tanto general como específicos, dado que lo que se buscó conocer son los efectos conductuales y afectivos tuvo para las mujeres ex privadas de libertad, la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19, siendo de esta manera totalmente necesaria una metodología capaz de conocer y comprender la subjetividad de cada mujer entrevistada, sin dejar cualquier información de lado; pudiendo de esta manera lograr que la presente investigación cualitativa sea la forma óptima de poder ejecutar este proyecto.

3.1. Diseño de investigación

En cuanto al diseño de investigación, se tratará de una investigación de carácter exploratorio, descriptivo y no experimental. En primer lugar, poseerá el carácter de exploratoria, debido a que no se posee claridad ni determinación concreta en cuanto a este fenómeno y como afecta a los sujetos. “La investigación exploratoria se define como una investigación utilizada para investigar un problema que no está claramente definido. Se realiza para tener una mejor comprensión del problema existente, pero no proporcionará resultados concluyentes” (Tipos de investigación, 2020)

Con respecto a lo anterior, será de carácter descriptivo, debido a que se centrará en conocer el fenómeno, más allá del POR QUÉ surgió, ya que, si lo llevamos a lo que aquí se estudiará, la causa de la pandemia COVID-19 posee su origen posiblemente en causas “naturales” lo cual escapa de las manos de cualquier estudio y/o conclusión referente al estudio de por qué. (Cauas, 2022).

Además, se caracterizará por ser un estudio no experimental debido a que como investigadora, quien suscribe no podrá tener control sobre las variables que vayan surgiendo a lo largo de esta investigación, por lo que siendo esta la principal característica de este punto, este método será coadyuvante en visualizar como realmente ocurrió este fenómeno social.

Es así, como los autores Kerlinger y Lee (2002) definen “la investigación no experimental como la búsqueda empírica y sistemática en la cual el científico no posee control directo de las variables independientes, pues sus manifestaciones ya han ocurrido, o son inherentemente manipulables”. (Kerlinger & Lee, 2002).

Con todo lo mencionado hasta este momento referente a este apartado, es posible comprender el porqué propósitos que posee la presente investigación.

3.2. Diseño muestral

En cuanto al diseño de la muestra, esta será de tipo no probabilístico con una muestra intencional. Entendiéndose el muestreo no probabilístico como el que; “No se conoce la probabilidad que tienen los diferentes elementos de la población de estudio de ser seleccionados. (Samudio, 2022).

De este modo, al hacer referencia a un muestreo intencional, el cual es el muestreo más característico del método cualitativo, es posible comprenderlo como “Aquel mediante el cual el investigador selecciona de forma no aleatoria a individuos caracterizados por una riqueza de información en torno al fenómeno social que se pretende estudiar”. (Izcara, 2007).

Por otro lado, es importante agregar que, al tratarse de una investigación de carácter cualitativo, la muestra no es representativa en términos estadísticos, por lo que el número de mujeres e informantes claves no tendrá mayor relevancia en esta investigación, destacando al igual que como lo menciona Angulo (2012).

Es decir, en los estudios cualitativos, el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística pues el interés no es generalizar los resultados a una población más amplia, ya que lo que se busca en una investigación de enfoque cualitativo es profundidad, motivo por el cual se pretende calidad más que cantidad, en donde lo fundamental es la aportación de personas, participantes, organizaciones, eventos, hechos etc., que nos ayuden a entender el fenómeno de estudio y a responder a las preguntas de investigación que se han planteado. (Angulo, 2012).

Lo anterior, es concordante con la investigación que se generó, dado que las muestras fueron seleccionadas dentro de un programa en particular, el cual es el de Reinserción Social Integral de la comuna de La Pintana, con una población de mujeres que comparten características, centrando la muestra en 5 casos, limitando la muestra a estos mismo; destacando, además, que se utilizará el criterio de saturación de la información para así poder estimar e identificar el número necesario de entrevistas que se realizarán, lo cual de igual manera puede variar según lo propuesto.

Para ajustar en modo de síntesis, es importante destacar que esta investigación contará con una muestra significativa, pudiendo de esta manera quien suscribe obtener la factibilidad deseada para llevar a cabo la presente investigación teniendo como técnica principal las entrevistas abiertas, como se señaló anteriormente, para que de esta forma se pudiera generar la confianza, empatía y confidencialidad con quienes serán parte de esta investigación profesional.

Por otra parte, y con conocimiento de lo ya señalado, es posible dar a conocer el perfil y/o el criterio de selección de quienes serán las personas entrevistadas para esta investigación:

1. Mujeres egresadas del sistema carcelario cerrado, entre 25 y 50 años, madres de hijos menores de edad y/o casadas. Lo anterior teniendo en consideración que el objetivo de esta investigación radica en conocer los efectos conductuales y afectivos tuvo para las mujeres ex privadas de libertad, la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19. Siendo este el principal motivo de la selección, ya que determinará la subjetividad de cada uno de los relatos, obteniendo así interrogantes para esta investigación.
2. Mujeres egresadas del sistema carcelario cerrado y que, además, pertenezcan al programa de Reinserción Social de la Comuna de La Pintana. Esto, debido a que es este el que dará acceso a las mujeres egresadas del sistema, entregando los contactos para la generación de comunicación. Facilitando de esta forma la alianza con el programa, la viabilidad de poder llevar a cabo las entrevistas u la cercanía creada con quienes serán las entrevistadas.

Por lo tanto, es posible señalar que el universo estuvo conformado por 5 (cinco) mujeres entre 25 y 50 años, madres de hijos e hijas que se encuentran en etapas escolares y esposas con relaciones estables en el tiempo y con quienes se busca una satisfactoria aplicación del instrumento creado.

Desde este contexto, se reflexiona en la búsqueda de lograr una entrevista previa a las anteriormente mencionadas, con un profesor interno o externo del campo de estudio que quien suscribe, experto y/o con manejo en temáticas de cárcel, para poder conocer desde esta visión, la importancia de esta investigación, como se está realizando y generando así observaciones y mejoras en el instrumento de estudio. No dejando de lado su opinión frente a esta temática y comprendiendo lo importante de las visitas y cercanía constante de las madres con sus hijos, pero también teniendo claro las nuevas medidas y realidad a la cual se enfrenta el mundo a causa de la pandemia COVID-19.

3.3 Matriz de categorización

CONCEPTO	DIMENSIÓN	CATEGORIA	PREGUNTAS
<p><u>Propósito</u></p> <p>Comprender los efectos conductuales y afectivos que ocasionó la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges para las mujeres privadas de libertad en el periodo de marzo 2020 - noviembre del año 2021 producto de la pandemia COVID-19.</p> <p><u>Específicos</u></p> <p>Describir los efectos conductuales que ocasionó la suspensión de visitas de sus hijos y conyugales para las mujeres ex privadas de libertad en el periodo de marzo 2020 - noviembre del año 2021 producto de la pandemia COVID-19.</p> <p>Describir los efectos afectivos y/o emocionales que ocasiono la suspensión de visitas familiares y conyugales para las mujeres ex privadas de libertad en el periodo de marzo - noviembre del año 2021 producto de la pandemia COVID-19.</p> <p>Analizar el nivel de importancia que las mujeres ex privadas de libertad les otorgan a las visitas tanto de sus hijos como conyugales en sus períodos de reclusión.</p>	Dimensión Familiar	Composición familiar	Cuénteme de su familia
		Tipo de familia	<p>¿Con quién se crio usted?</p> <p>¿Con quién vive en la actualidad?</p> <p>¿Cuántos hijos tiene? ¿Cuáles son sus edades?</p> <p>¿Cómo siente usted que es su relación con ellos? ¿Cómo podría definirla?</p> <p>¿Siente que dicho vínculo logro mantenerse estando privada de libertad?</p> <p>¿Logro mantenerlo con las visitas generadas en la cárcel?</p> <p>¿Es casada? Si su respuesta es sí, cuénteme sobre su esposo. ¿A qué se dedica?</p> <p>¿Logro mantener ese vínculo y/o relación a través de las visitas?</p>
		Roles familiares	<p>¿Cómo se distribuyen las labores en su hogar?</p> <p>¿Qué función cumple en la actualidad?</p>
	Dimensión Carcelaria (experiencia carcelaria)	Apoyo familiar	¿Cómo ha sido el apoyo familiar en su proceso de reinserción social? ¿Qué función cumplió y cumple su familia en todo este proceso?
		Tiempo en el sistema carcelario (privación de libertad)	<p>Me puede describir un día normal en la cárcel antes de la pandemia, ¿Qué labores cumplía?</p> <p>¿Cambio su rutina con la llegada de la pandemia?</p> <p>¿Qué cambios genero el COVID-19 en su diario vivir al interior del recinto penitenciario?</p>
		Visitas pre y post pandemia	<p>Antes de la llegada de la pandemia, ¿Quién iba a visitarla?</p> <p>¿Cómo se sintió usted cuando fueron canceladas las visitas producto del COVID-19?</p> <p>¿Qué sentimientos enfrentó?</p> <p>Luego de que se volvieron a permitir las visitas al momento de encontrarse más controlada la pandemia, ¿volvieron sus familiares (hijos, cónyuges, parejas, etc.) a verla?</p>
		Conducta intrapenitenciaria	<p>¿La pandemia generó cambios en su conducta al interior de la cárcel? ¿sintió en lo personal que tuvo cambios en algún aspecto?</p> <p>Cuénteme un poco de eso.</p> <p>Sobre la suspensión de visitas por pandemia, ¿Sintió que esto la hizo experimentar algún efecto y/o consecuencia? ya sea en este caso, positiva o negativa.</p> <p>De ser si respuesta anterior positiva, ¿Siente que tuvo cambios en sus relaciones familiares también?</p>

	<p>Dimensión Pandemia COVID-19.</p>	<p>Pandemia tras lasrejas</p>	<p>¿Cómo vivió usted este periodo? ¿Cómo siente que le afecto emocionalmente la llegada de una pandemia, considerando el contexto que vivía en ese momento? ¿Tuvo temor de lo que le podría pasar a ustedo sus familiares a causa del COVID-19? Cuando su familia regreso a visitarle, ¿Usted sintió algún cambio en sus relaciones familiares (con sus hijos, cónyuges, etc)</p>
--	---	-------------------------------	--

Fuente: Propia (2023).

3.4 Técnicas de recolección/producción de información e instrumentos

En relación a las técnicas de recolección y/o producción de información que se llevarán a cabo para esta investigación será la entrevista abierta, la cual contara con un único instrumento, el cual será una pauta de entrevista, la cual fue presentada y validada de forma previa por una experta en temas carcelarios con el fin de reformular en caso de que sea necesario algún cambio para luego implementarla.

En primer lugar y como se señaló en el párrafo anterior, es importante indicar que las entrevistas a realizar serán entrevistas de carácter abierto, lo cual como lo menciona el autor De León (2015), se tratará de una pauta prediseñada, la cual, si bien poseerá sus preguntas ya determinadas, dará y entregará la libertad para que él o la entrevistada pueda responder en libertad y como desee, volviendo a lo principal y con lo que comenzó este apartado, lo cual es poder llegar a la particularidad, subjetividad y relatos de cada una de las y los entrevistados.

La entrevista de preguntas abiertas. En este tipo de entrevista, se hacen preguntas precisas redactadas previamente y se sigue un orden previsto. El encuestado, por su parte, es libre de responder como desee, pero dentro del marco de la pregunta hecha. (Cristina De León, 2015).

Como también lo señala el autor Martín (2018), las entrevistas abiertas son además libres y nos ayudan a conseguir mucha más información que una entrevista estructurada o cerrada por señalar algunas otras (Martín, 2018) Por lo tanto, con esta técnica de recolección de información será mucho más factible lograr obtener los resultados esperados.

Como ya se ha señalado en diversas oportunidades durante este escrito, el objetivo principal de esta presente investigación es comprender los efectos conductuales y afectivos tuvo para las mujeres ex privadas de libertad, la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19, por lo tanto es de vital importancia para quien suscribe poder llevar a cabo esta entrevista de carácter abierto, ya que permitirá conocer la subjetividad y experiencias de cada mujer, herramienta la cual permitirá recoger mayor cantidad de información a partir de una mirada subjetiva desde los propios actores sociales.

Dicho lo anterior, quien suscribe, busca guiar la conversación con las mujeres entrevistadas, toda vez, que se espera que sean ellas quienes se expresen desde sus propios puntos de vistas, sin controlar quien suscribe las variables y/o resultados inesperados que en ellas se pudiera obtener.

3.5. Criterios de validez y confiabilidad

En primer lugar, es importante destacar que la validez en el contexto de la investigación y evaluación cualitativas, están referidas a “la precisión con que los hallazgos obtenidos reproducen efectivamente la realidad empírica y los constructos concebidos caracterizan realmente la experiencia humana” (Hidalgo L., 2022, pág.7).

Teniendo en consideración la definición presentada en el párrafo anterior, se puede establecer que los criterios de validez que serán llevados en esta investigación fueron los siguientes:

Juicio de experto: Según Robles y Rojas (2015),

El juicio de expertos es un método de validación útil para verificar la fiabilidad de una investigación que se define como “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” (Robles & Rojas, 2015); quien será la encargada de llevar a cabo el juicio de experto de la presente investigación será una docente y Trabajadora Social, con experiencia y conocimiento tanto de la temática presentada como también del Programa de Reinserción Social de La Pintana, quien como ya se señaló posee conocimientos relacionados en cuanto a temas relacionados con cárcel, privación de libertad y maternidad, teniendo gran experiencia en cuanto a la confección y desarrollos de investigaciones sociales.

Por otra parte, la confiabilidad apunta hacia lo posible que sería encontrar los mismos datos e información en caso de que el estudio sea replicado. Es así como Hidalgo (2022) menciona que:

La confiabilidad depende de procedimientos de observación para describir detalladamente lo que está ocurriendo en un contexto determinado, tomando en cuenta para ello el tiempo, lugar y contexto objeto de investigación o evaluación, para poder así intercambiar juicios con otros observadores sean estos investigadores o evaluadores (Hidalgo L. , 2022, pág. 3).

Es así como los criterios de confiabilidad seleccionados para esta investigación son los siguientes:

- Coherencia interna: (...) “Coherencia interna es la articulación lógica entre los objetivos o competencias a lograr, las metodologías para su desarrollo y la evaluación para certificar logro”. (Márquez, Sandoval, Torres, & Pavié, 2010).

Dicho lo anterior, quien suscribe, puede asegurar que todos los objetivos, instrumentos y técnicas a realizar en esta investigación, se relacionan entre sí, con la finalidad de poder adquirir los resultados esperados.

- Triangulación teórica: (...) “La triangulación se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno”.

Es así, como la triangulación teórica en la presente investigación se realizará a través de la aplicación de las entrevistas abiertas y su comparación con el marcoteórico presentado en este documento, con la finalidad de aumentarla calidad de este estudio cualitativo, generando así un cruce coherente en la interpretación del fenómeno de investigación.

3.6 Aspectos éticos

En cuanto a los aspectos éticos presentes en esta investigación, es posible encontrar los siguientes:

- **Voluntariedad:** Se refiere a que las mujeres que formen parte de esta investigación, lo harán porque ellas mismas quieren y podrán retirarse en el momento que ellas lo deseen. Lo anterior mediante un consentimiento informado, el cual ellas podrán leer e informarse de la investigación de la cual formarán parte, pudiendo hacer las preguntas que estimen pertinentes
- **Despojo de creencias personales:** Con la finalidad de no juzgar, ya que la privación de libertad y pandemia aún son temas “tabús” debido a los altos niveles de estigmatización, discriminación y exclusión social que ambos temas presentan. Por lo que quien suscribe, dejara sus creencias personales de lado, respetando a cada mujer que se entreviste en cuanto su enfoque de derecho y de género correspondiente e inherente a cada mujer.
- **Empatía:** “La empatía es la actitud que tiene una persona para reconocer las emociones en los demás, es decir, es la capacidad de comprender los sentimientos de los otros y poder leer sus mensajes no verbales” (Goleman, 1995). Dicho esto, es importante destacar que este valor es el principal para quien suscribe esta investigación, toda vez que se realizara en cada entrevista, el ejercicio de ponerse en el lugar del otro, pudiendo comprender y empatizar con sus relatos y vivencias ocurridas.
- **Profesionalismo:** Entendida desde el cumplimiento del trabajo, con altos estándares en cuanto a la calidad y compromiso con el cual se trabajará. Creando así, confianza en quienes son las entrevistadas, como también en los resultados obtenidos.
- **Confidencialidad:** Entendida según Ávila (2013) como:

La confidencialidad es la garantía de que la información personal será protegida para que no sea divulgada sin consentimiento de la persona. Dicha garantía se lleva a cabo por medio de un grupo de reglas que limitan el acceso a esta información. (Ávila, 2013).

Entendiendo la confidencialidad como el respeto por el resguardo de la identidad e información obtenida, salvo la autorización entregada por quienes sean los sujetos entrevistados o quienes faciliten la información. Para este aspecto ético, el consentimiento informado es indispensable.

Capítulo IV: Presentación de los resultados

La presentación de resultados en este apartado se centra en la información obtenida por medio de la aplicación de las entrevistas abiertas a las mujeres egresadas del sistema carcelario y que estuvieron en dicho sistema en tiempos de pandemia, pertenecientes a la comuna de La Pintana y parte del programa de Reinserción Social de esta misma.

Para una mejor comprensión, se presentarán los resultados señalando cada dimensión con sus categorías correspondientes.

Sin embargo, para una mayor claridad, se entregará en primer lugar una descripción general de las mujeres que fueron entrevistadas, con la finalidad de poder comprender su contexto global en cuanto a las respuestas entregadas por ellas mismas, sin dejar de lado el resguardo y protección de sus identidades e información que desde ellas mismas se solicitó no fuera expuesta.

- **Entrevistada 1:** Mujer, 32 años. Comenzó su vida delictiva cuando tenía 17 años junto a unos amigos de su barrio. No entrego mayor información de los delitos cometidos. Dos hijos de 11 y 4 años y soltera. Perdió a su mamá a causa de la pandemia COVID-19.

- **Entrevistada 2:** Mujer, 37 años. Solo cometió un delito de micro tráfico de drogas por lo que estuvo privada de libertad 5 años quedando libre a comienzos de este año. Es madre soltera, sin apoyo de los padres de sus dos hijos.

- **Entrevistada 3:** Mujer, 41 años, madre de tres hijos en edades escolares. Prefiere que no se entregue información sobre su ámbito delictual. Casada hace 17 años, en donde señala altos y bajos debido a que su esposo también pasó un periodo hace año atrás privado de libertad.

- **Entrevistada 4:** Mujer, 39 años. Fue criada por una tía, dado que nunca conoció a su padre y su madre falleció a causa de una sobredosis, tema del cual opto por no entregar mayores datos. Su hijo mayor de 16 años se encuentra en un centro del SENAME a causa de un robo, mientras que su hijo menor esta al cuidado de su tíaa quien visita de forma constante. Conoció a su actual pareja cuando salió de la cárcel.

- **Entrevistada 5:** Mujer, 26 años. Prefiere no recordar el motivo que la llevo a estar privada de libertad durante 6 años, en los cuales fue madre estando dentro de la cárcel y posteriormente al cumplir dos años su hija debió salir del sistema y ser entregada a su madre y suegra. Actualmente casada hace 4 meses, destacando la importancia de su entonces pareja y actual marido en el proceso.

4.1 Dimensión Familiar

Dimensión	Categorías
Familiar	Composición familiar
	Tipo de familia
	Roles familiares
	Apoyo familiar

4.1.1 Categoría: Composición familiar

En esta categoría se buscó indagar sobre la historia de cada familia de las entrevistadas y su composición. Es así, como cuando se les preguntaba sobre sus familias, una fracción de ellas hizo referencia a familiares como con quien se criaron principalmente sus hijos. Familias a las cuales, según sus relatos en el transcurso de las entrevistas, volvieron a recuperar saliendo de la cárcel.

“(…) Hace un tiempo ya, con esto de la pandemia y de cómo está todo de caro, no nos quedó otra que venirnos para acá. Así que por eso creo que ellos son mi familia. Yo llevo años con mi esposo o “guatón” como le digo de cariño (ríen ambas) y así mismo su familia me incorporó a mí y a mis hijos, así que son ellos”. (Entrevistada 3).

“(…) Ahora mi familia es mi esposo... Nos casamos hace 4 meses, mi hija y mi suegra. Hemos ido formando esta casita a punta de sacrificio y bien lento, pero es nuestra (ríe emocionada) así que todo lo que se ve aquí, lo hemos logrado de forma honrada, que es lo que las chiquillas del programa siempre nos decían” (Entrevistada 5).

Por otra parte, algunas incorporaron a su composición familiar, familiares que ya han fallecido, incluso una a causa de la pandemia COVID-19.

“Mi familia ahora son mi abuela que es la mamá de mi viejita, mi viejita que ya partió a causa de este virus de mierda (pide disculpas y se emociona...) y mis dos hijos poh’ (...) yo hablo de ellos nomás ahora porque sé que es gracias a ellos que ya no he vuelto a caer... Usted sabe en qué... Así que son ellos”. (Entrevistada 1)

“Ahhhh entiendo. Mi familia es mi tía, la hermana de mi mamita (Q.E.P.D. dice y mira al cielo) mis hijos y ahora mi pareja (...) Si, a él también lo incluyo porque me ha apoyado caleta”. (Entrevistada 4)

4.1.2 **Categoría:** Tipos de familia

Con esta categoría, se buscaba conocer más a fondo la vida familiar de cada mujer entrevistada, dando mayor énfasis en sus hijos y esposos y los vínculos con ellos. Entre los resultados, es posible demostrar que todas las mujeres definen y señalan a sus hijos principalmente como lo más importante en sus vidas y su principal motivación para no volver a delinquir, haciendo énfasis en arrepentimiento y en como sus seres queridos más cercanos significan todo para ellas.

“Tengo 2 hijos 11 años y bebé de 4 años. Con él se me hizo más difícil (...) quede embarazada estando dentro, fue difícil al comienzo, sobre todo cuando me quitaron al chiquillo cuando cumplió dos años, pero yo sabía que mi mamá y mi abuela los cuidarían y no les faltaría nada...Sabe que...yo tenía miedo de que él no me reconociera cuando salí, pero gracias a Dios no fue así (...) es que ellos son todo para uno que es mamá” (Entrevistada 1).

“Buena igual, tienen harta confianza conmigo los chiquillos. La mayor está media difícil y hay que ponerle más ojo, pero nos llevamos bien la verdad. Mi esposo es más estricto con ellos y quizás por eso yo me llevo mejor, ellos me cuentan sus cosas y yo también (...) opte por no ocultarles nada aunque les conté todo lo que viví allí adentro...bueno a los mayores nomás (ríe) y no por querer contarles como algo lindo, sino que para que ellos nunca caigan en eso y sean profesionales. Si al final del día, uno está aquí aun de pie por ellos no más poh´ usted me entiende” (Entrevistada 3).

Señalando en cuanto a esta categoría, que cuando se les comenta sobre sus familias, ellas por lo general, centraron su atención en sus hijos y la importancia que para ellas tienen, destacando así, la importancia que se le entrega a este vínculo filial.

4.1.3 **Categoría:** Roles familiares

Esta categoría pretende entregar información en cuanto a los roles familiares, división de las tareas del hogar y como estas se distribuyen en la actualidad.

En cuanto a esta división de tareas, es posible señalar que la mayoría de las mujeres señalaron ejercer el rol de dueñas de casa, quienes mantienen el orden y las tareas básicas del hogar.

“Yo soy la encargada de que esta casa funcione, si no andaría ¡patas para arriba! (se ríen) me encargo del aseo y de comprar la comida todas las semanas porque, así como esta de cara todo no alcanza para hacer una compra al mes poh´ y además trabajo. Hago postres y los salgo a vender, mis hijos asisten al colegio y mi abuela, como ya tiene sus añitos, se queda en la casa no más y a lo mucho se encarga de la cocina, pero nada que la canse tanto eso sí” (Entrevistada 1).

“Mi suegra es la dueña de casa y pucha yo trato de hacer lo que más puedo, todos hacemos de todo aquí, pero yo me encargo de que mis chiquillos no ensucien o desordenen o que no se coman todo lo que pillan (ríe y mira hacia donde estaban sus hijos mirando TV). Yo más que nada

trato de mantener eso (...) ¿me entiende? Porque mal que mal no es micasa, pero me encargo de las tareas y todo lo que me dan estos tres” (Entrevistada 3).

“(...) Y en la casa soy yo la que hace las cosas poh´(ríe) me salió medio flojito el hombre, pero para mí no es problema... como somos dos no masno es tanto lo que se hace. Así que no me molesta” (Entrevistada 4).

Mientras que otras mujeres entrevistadas relacionaron y comentaron frente a estas preguntas que mantienen roles similares con otros miembros de su grupo familia, en donde las tareas y quehaceres del hogar son compartidos por todos.

“En la casa todos ayudamos, hasta a los cabros tienen que ayudar porque es la casa de la abuelita, así que nada de andar flojeando, de chiquititos tienen que aprender a mantener una casa, al final eso les va a servir para cuando sean más grandes. Mi rol al final es de todo un poco, mi mamá es la que manda ahí poh´, ella es la dueña de casa y uno tiene que adaptarse a lo que ella hace y dice, pero nos llevamos bien. Las dos trabajamos y las dos nos encargamos de las tareas, como cocinar, el aseo, lavar y todas esas cosas que hacemos nosotras poh´(ríe) como mujeres chilenas poh´...”(Entrevistada 2)

“Hoy tanto mi esposo como yo salimos a trabajar y mi suegra cuida a mi hijay cuando yo cuando termino de trabajar y llego a la casa la ayudo con las cosas de la casa, pero en parte me siento tranquila porque ella la cuida y me da la opción de poder ser un apoyo para mi esposo...en cuanto a plata, me refiero (ríen)” (Entrevistada 5).

4.1.4 **Categoría:** Apoyo familiar

En esta categoría, se busco indagar en cuanto al apoyo familiar obtenido a lo largo de sus procesos, ya sea privadas de libertad, como también luego de que egresaron de dicho sistema.

La totalidad concluyó en esta categoría lo fundamental que fueron sus familias y el rol de sus propias madres y/o figuras maternas en este proceso, destacando así, la contención y el apoyo por parte de sus familiares más significativos para ellas.

“Mi familia es fundamental sobre todo cuando caí en la cárcel (...), ellos cuidaron de mi hijo mayor y después de mi bebé, mi mamá y mi abuelita no se enojaron conmigo ¿o quizás sí! Pero nunca me lo demostraron, así somos las mamás dicen...no hay hijos malos, así que son ellas y mis hijos, no estaría aquí “(Entrevistada 1).

“Pff..., el apoyo ha sido fundamental poh´, sin mi familia y mi mamita que me apoyo con mis cabros no sé qué hubiese hecho. Ellos son el pilar que me motivan todos los días a levantarme y querer ser mejor poh´, no volver a alejarme de ellos por tonteras” (Entrevistada 2).

“La familia es todo en este proceso poh’, sin ellos uno no tiene ganas de nada. Uno piensa adentro en querer salir solo para estar con ellos por, no perderse lomás importante con los hijos y por eso estoy aquí, ingrese a este hermoso programa y busque ser mejor... por ellos poh’” (Entrevistada 3).

“El único apoyo es mi tía, ella me permitió estar tranquila, ya que sabía que mis hijos estaban en buenas manos” (Entrevistada 4).

“La verdad han sido fundamental (...) sin ellos mi estadía en la cárcel habría sido peor, imagínese la preocupación de cómo estaba mi hija, además si mi esposo y mi suegra no la hubieran recibido, mi hija habría sido enviada al SENAME (...)” (Entrevistada 5).

4.2 Dimensión Carcelaria

Dimensión	Categorías
Carcelaria	Tiempo en el sistema carcelario (privación de libertad)
	Visitas pre y post pandemia
	Conducta intrapenitenciaria

4.2.1 Categoría: Tiempo en el sistema carcelario (privación de libertad)

Esta categoría pretende conocer como era el diario vivir de las mujeres privadas de libertad, en tiempos antes y durante a lo que fue la pandemia COVID-19. Pudiendo así, evidenciar que la mayoría entrega una visión de lo “normal” de sus días al comienzo, cuando aún no se encontraba presente la pandemia.

“Nos levantábamos, comíamos y después yo tenía taller, así que trataba de pasar lo que más pudiera allí porque afuera “en el patio o con las que no tenían tan buena conducta la cosa se ponía más fea, habían peleas, discusiones y todo eso (...) imagínese puras mujeres conviviendo poh’ si para que estamos con cosas (ríe) somos complicadas...” (Entrevistada 1).

“Me levantaba re temprano, después hacíamos un poco de aseo y nos íbamos a los talleres, eso igual te motiva, al final es lo único que puedes hacer adentro pa’ no volverte loca, después nos entrábamos y ordenamos un poco, la comida igual poh’, pero terminamos de comer temprano. Y después a dormir. Todos los días al final se vuelven rutina (...)” (Entrevistada 2).

“Yo estaba en la cocina con unas compañeras, nos levantábamos temprano y hacíamos aseo y limpiábamos la cocina y después a la cocina poh’ a cocinar. A veces hacían talleres y yo me metía a los que más podía, al final eso te ayuda caleta a pasar el tiempo haciendo cosas y a no aburrirte” (Entrevistada 3).

Además, en esta categoría se pretende visibilizar como fue el cambio dentro de los recintos penitenciarios cerrados con la llegada de la pandemia. Es así, como según la información obtenida a través de las entrevistas, es posible dar cuenta del cambio conductual en el diario vivir de las mujeres privadas de libertad que se mantuvo al interior mientras la pandemia se encontraba en su cúspide.

“Si, igual después se pusieron más “cuaticos”, al final igual nos estaban cuidando, pero era incómodo poh’, si éramos muchas... ¿usted cree que tendríamos distanciamiento social? Noooo pues (exclama y se ríe) ... eso no existió estando adentro” (Entrevistada 2).

“Si, las cosas se pusieron más serias, esos protocolos y sobre todo en la cocina poh’, así que ahí sacaron a gente y quedamos menos” (Entrevistada 3)

“¡Si ya que vi como muchas de mis compañeras se iban enfermando y nos separaban de ellas...eso sí que fue duro porque no sabíamos de qué se trataba esta cuestión oh!, el espacio adentro no es grande (ríe...) y con la pandemia todo se achico aún más, además como no tenía mucha comunicación con la calle, no sabía cómo estaban mis hijos y eso me tuvo desesperada (...)” (Entrevistada 4).

Pudiendo identificar, además, como fue para una madre la separación de su hija al cumplir dos años, estando con ella en esos dos primeros años de vida y posteriormente teniendo que entregársela a sus familiares, sufriendo un doble impacto, ya que las visitas se mantenían suspendidas.

“(...) Si, ya que justo antes de la pandemia, mi hija cumplió dos años y se la tuve que entregar a mi esposo (Lo recuerda con dolor y mantiene un silencio un momento...) luego de eso yo pase a los módulos como cualquiera otra, cuando comenzó la pandemia, mi suegra no pudo llevar más a mi hija y dejé de tener contacto presencial con ella” (Entrevistada 5).

4.2.2 **Categoría:** Visitas pre y post pandemia

Esta categoría permite conocer quienes visitaban a las mujeres en los recintos penitenciarios de forma previa a la pandemia. Pudiendo obtener desde los propios relatos de ellas, que quienes más las visitaban eran sus hijos y en el caso de la mujer casada su esposo.

“Mi abuela y mi hijo mayor. Ellos siempre iban, me llevaba cositas y regalos para mí y él bebe de vez en cuando...me da pena recordar por lo que los hice pasar, pero aquí estamos con ellos gracias a Dios (...)” (Entrevistada 1).

“Mi mamá y mis hijos, ellos siempre. Los niños no los llevaban siempre sí, porque igual es traumático si al final es feo ahí poh’. Usted sabe...Es feo feo (...)” (Entrevistada 2).

“Mi esposo siempre y llevaba a mis hijos a veces, por lo general no iban tantoy cuando iban yo tenía sentimientos como encontrados (...) feliz de verlos, pero me ponía triste saber que tenían que ir hasta ese lugar (gesticula con asco) para poder estar un rato con su mamá...eso sí que era duro sabe” (Entrevistada 3).

Otro aspecto fundamental en esta categoría hace referencia e identifica como se sintieron las mujeres y que sentimientos experimentaron a causa de la suspensión de las visitas producto de la pandemia COVID-19. Pudiendo obtener con esto, que uno de los sentimientos más comunes fue el miedo a lo desconocido y abandono.

“¡Abandono oiga!, me cuestioné él porque estaba ahí, que cometí un error gigante, tuve mucha angustia y creo que algo de depresión, no podía ver a mis hijos, saber de ellos, ver como crecían etc. y saber cómo estaba de salud, eso fue lo más angustiante las primeras semanas (...)” (Entrevistada 1).

“Mal poh’, me sentí súper mal, triste, con rabia... Muchos sentimientos. Si al final las visitas son importantes poh’, para no estar tan mal ahí adentro. Masmal me puso no saber cómo estaban los niños y mi esposo. Me sentí súper mal pero igual se entiende, al final era para cuidarlos “se supone” (gesticula con las manos)” (Entrevistada 3).

“Se me vino el mundo abajo, ya que perdí el contacto con mi hija, tenía miedo e inseguridades propias de madre (...) supongo. Por lo que solo pensaba y le pedía a Dios que ella estuviera bien” (Entrevistada 5).

Para concluir con esta categoría, se espero reconocer quienes retomaron las visitas cuando los aforos y los permisos comenzaron a abrirse de forma paulatina en el país. Es así, como si bien, una de las entrevistadas señala que fue el mejor día de su vida. Sorprende que se repitiera, en más de una ocasión que las entrevistadas prefirieron que sus familias no retomaran las visitas o que los niños no fueran por miedo al contagio.

“Si, fue el día que más esperé en toda mi vida y gracias a Dios pude volver a estar con ellos... Es verdad lo que dicen que ahí es cuando uno valora a las personas y lo que perdió poh’...yo me perdí varias cosas de ellos y ahora lo disfruto el doble, aunque ellos a veces se molesten porque soy hostigosa (ríe)” (Entrevistada 1).

“Mi mamá no más al principio, porque los niños igual podían pegarse algo, al final igual murió caleta de gente con todo esto del COVID” (Entrevistada 2).

“Mi esposo si, los niños fueron como una o dos veces no más, igual estábamos asustados si está lesera todavía no para poh’, menos en ese tiempo” (Entrevistada 3).

Destacando las otras dos respuestas negativas, dado que una de las entrevistadas prefirió no recibir visitas y otra por cuidado de su grupo familia y además por que le quedaba poco tiempo para salir, opto no por retomar estas luego de que fuera permitido nuevamente.

“La verdad es que no (...), además cada vez faltaba menos pa´ librar y volver a la calle, así que preferí que nadie fuera. Total, yo estaba bien, había logradono contagiarme de nada y solo me importaban mis hijos” (Entrevistada 4).

“No, no quise que vinieran. Mi suegra es vieja y podía contagiarse y sentirme culpable por eso, mismo riesgo para mi hija (...) ¿se acuerda que hubo un tiempo que esta cuestión´ les afecto muy duro a los niños? ahí sí que tuve elmiedo más grande de mi vida y, además, mi esposo no podía ir porque teníaque trabajar, así que esperé nomas a salir y poder volver a estar con ellos (...)” (Entrevistada 5).

4.2.3 **Categoría:** Conducta intrapenitenciaria

Para finalizar con esta dimensión, tenemos la categoría de conducta intra penitenciaria, en donde principalmente se buscó visibilizar y conocer cambios conductuales de las entrevistadas pudieron notar de ellas mismas producto de las nuevas condiciones en las cuales debieron estar y acataran dentro del sistema en el cual se encontraban. Es así, como muchos sentimientos se presentaron de forma reiterativa. Miedo, tristeza y desconocimiento fueron tres ejes claves para esta categoría.

“Si poh´, estuve más retraída, con ganas de no hacer nada, pasaba triste todo el día, la angustia me consumía, la irritabilidad con mi entorno (...) ver sus caras, las mismas caras todo el día encerradas en la habitación, fue fuerte, porque además no sabíamos de qué se trataba esto en un comienzo (...)” (Entrevistada 1).

“Si, una se sentía mal poh´, sin tener mucha información y con el miedo de pegarte la lesera. Sentía como desesperación y culpa igual poh´, de no estarcon mi mamita y mis hijos, si al final uno nunca pensó en pasar por una cosaasí poh´, ¿quién se lo iba a imaginar? (exclamo) “(Entrevistada 2).

“Claro, sentí miedo igual y pena poh´. No ver a los míos igual te achaca caleta. No me puse mala ni nada, pero si uno andaba mal todo el día o por lomenos yo. Igual vi que les pasó a varias, si al final uno ahí se hace una familiaigual con las chiquillas, así que le tomé como miedo al bicho ese (...)” (Entrevistada 3).

“Si...me afecto harto sabe´, la separación con mi hija me afectó, es más tuve varias peleas con otras loquitas adentro, porque no aguataba weas y explotaba con todo, siento que así reaccione al miedo y pena (...) en mi

familia me decían XXXX por lo mismo (ríe) exploto con todo (...)” (Entrevistada 5)

Por su parte, una de las entrevistadas, señaló que con esta pandemia se incrementó su sentimiento de olvido por parte de la sociedad hacia quienes se encuentran privados de libertad; destacando sentimientos de abandono y discriminación hacia dicha población.

“La pandemia aumentó la soledad y el sentimiento de que no le importas a nadie, eso fue lo que al menos yo sentí (...) mal que mal a nadie le importa la gente que está en la cárcel poh’... Son delincuentes, son gente mala (...) eso lo he escuchado yo en la calle y duele caleta” (Entrevistada 4).

Siguiendo con esta categoría, las entrevistadas refieren haber enfrentado principalmente sentimientos y efectos negativos a causa de esta suspensión de visitas. Entre ellos destacan, cambios de humor y de ánimo, sentimiento de extrañara quienes al menos veían una vez a la semana e irritabilidad.

“Pucha igual el humor te cambio como le dije, entre rabia y pena poh’, además de la preocupación por los míos. Yo creo que igual fue malo, si al final todas nos sentíamos mal ahí, encerradas y más encima sin visitas poh’ fue duro (...)” (Entrevistada 2).

“Me afectó caleta el ánimo, si al final no ver a mi esposo y a los niños, uno se vuelve un poco loca, si estás todo el día viendo a la misma gente toooooodos los días, fue agotador, pero también muy preocupante (...) Yo creo que lo que más me desespero y me volvió loca (ríe) fue no saber qué era eso... y es que nadie sabía creo yo” (Entrevistada 3).

“La consecuencia fue negativa, estaba mucho más irritable, ante la ausencia de mi hija, no sabía si ella estaba sana o se había contagiado, si alguien en mi familia lo estaba (...) esa fue la peor parte, hasta que te conseguías teléfonos “a la mala” o luego nos permitían hacer llamadas, pero uno siempre quería más, es tu familia poh’” (Entrevistada 5).

Además, una de las entrevistadas, interpreto esta categoría como una valoración de la libertad, y de no volver a pasar por lo mismo, ya que siente que perdió tiempo y momentos con sus hijos.

“(Piensa por un momento) ¿Sabe qué? Me hizo valorar la libertad de un punto de vista más allá que cometer un delito y estar en la cárcel. Por ejemplo... hoy en día no quiero volver por nada en el mundo a esos lugares o cometer algún delito, me da miedo volver a perder momentos y a mis hijos, sobre todo a ellos (...)” (Entrevistada 1).

Para concluir con esta dimensión, se menciona cambios tanto positivos como negativos en sus relaciones familiares producto de las situaciones vividas durante este periodo de tiempo.

Aquí se presentan ambos escenarios, en donde algunas entrevistadas manifestando no haber presentado cambios negativos en sus relaciones familiares. En primer lugar se destaca que esto les sirvió para unirse aun mas como grupo familiar.

“Ahora tenemos una dinámica de valorar lo simple, agradecer la vida y a Dios por permitirme disfrutar el despertar en mi casa y ver a mis hijos al lado mío. Noniego todo lo que hice sabe’ ... tuve momentos bien duros en la vida, pero aquí estoy ahora (se emociona)” (Entrevistada 1).

“No, no tuvimos grandes cambios, más que el uso de mascarilla (ríe) igual la relación se mantuvo después de todo ese tiempo gracias a mi mami, al final ellacontuvo a mis cabros así que a ella le agradezco todo lo que hizo por mí en esetiempo” (Entrevistada 2).

“Igual si, pero no tan mal, mi esposo apenas volvieron las visitas fue al tiro y eso a una la tranquiliza poh’, pensar que al final el compañero sigue ahí y los niños igual. Esa vez el me comento al tiro que mis niños estaban bien gracias a Dios y el también. Así que así pude seguir y aguantar (...)” (Entrevistada 3).

En cuanto a resultados o cambios negativos, las mujeres refirieron dichos cambios al aumento de peleas con sus familiares y también pérdida de contacto con uno de sus hijos a causa de las juntas que este habría comenzado a tener cuando la entrevistada se encontraba privada de libertad.

“Si, luego de todo esto perdí todo contacto con el mayor, a causa de sus malas juntas y esos consejos que dan los jóvenes de hoy en día poh’ yo siento que se está dejando llevar por los que dicen ser sus amigos y así fue como llego a estar en un centro del SENAM ahora (...) Me duele sabe’, perotambién tiene que saber que lo que hizo esta mal (...)” (Entrevistada 4).

“Si ya que cuando hablaba con mi esposo me enojaba porque la niña no estaba ahí con él o estaba durmiendo o no quería hablar o tantas cosas que suceden con un niño chico, pero yo sabía que él no tenía la culpa poh’ si yo solo quería ver a la niña, así que ahí como que anduvimos peleando un poco más de lo común (ríe)” (Entrevistada 5).

4.3 Dimensión Pandemia COVID-19

Dimensión	Categorías
Pandemia COVID-19	Pandemia tras las rejas

4.3.1 Categoría: Pandemia tras las rejas

En esta categoría se trató de indagar principalmente en lo que fue vivir una pandemia tras las rejas. Poder conocer como fue este periodo para quienes se encontraban privadas de libertad en un momento que al menos no se había vivido anteriormente en este siglo.

Es así, como se indagó en los sentimientos de cada mujer respecto de lo que significa una pandemia y principales temores a causa de esta misma. Encontrando respuestas en su mayoría similares, orientadas a lo desconocido y temor frente a algo a lo cual ellas no pudieron enfrentar en un ambiente seguro y que respetara estas medidas sanitarias.

“Si usted se sintió encerrada en su casa (...) imagínese estar encerrada en una jaula literalmente (ríe nerviosa) no tener contacto con el mundo exterior, escuchando todos los días cuantos mueren y estar con la angustia de que alguno de esos puede ser tu ser querido, ver a compañeras de habitación enfermarse y morir, hacer cuarentena en condiciones que no son humanas (...) creo que eso fue lo más complejo, no poder estar en un ambiente cómodo y digno enfrentando algo a lo que todos en un comienzo sentíamos como extraño o desconocido poh’...fue raro para mí pero gracias a Dios, aunque me contagie no paso a mayores” (Entrevistada 1).
“Mal, mi ánimo bajo caleta andaba triste y con rabia por estar ahí y no con mi familia cuando quizás más me necesitaban, eso fue bastante complejo de vivir” (Entrevistada 2).

“Fue más difícil, porque al estar adentro uno no catcha’ que pasa a fuera y lo único que sabes son los rumores o lo que dicen las otras, respecto a lo que estaba pasando” (Entrevistada 4).

Se destaca, que una de las entrevistadas apunta hacia un tema no menor, aludiendo a la falta de condiciones sanitarias con las cuales los recintos penitenciarios se enfrentaron a la pandemia; destacando sentir mayor temor a causa de lo ya mencionado.

“Me sentí horriblemente mal sabe’ mal...mal, mi ánimo se fue a la cresta y el miedo poh’, uno sentía incertidumbre (...) ¿así se dice, cierto? Cómo de no saber que podía pasar y más ahí dentro que no hay mucho de que apoyarse en salud, muchas veces teníamos que pelearnos por alcohol o ese tipo de cosas (...)” (Entrevistada 3).

Capítulo V: Análisis y discusión de resultados

En este apartado de análisis y discusión de los resultados obtenidos, es posible indicar que se basó en los relatos obtenidos a través de las entrevistas llevadas a cabo a las mujeres que se encontraron privadas de libertad en tiempos de pandemia y quienes entregaron la información necesaria para poder conocer los efectos conductuales y afectivos tuvo para las mujeres ex privadas de libertad, la suspensión de visitas de sus hijos y cónyuges en tiempos de pandemia COVID-19.

La información obtenida para este análisis se encuadra en tres ejes analíticos, los cuales serían, familiar, intra carcelario y pandemia. Derivado esto de la revisión bibliográfica desde la cual se confeccionó el marco teórico presentado en este estudio.

Es así, como a continuación se presentará la discusión de los resultados de la información que se logró recabar gracias a todos los actores sociales involucrados en este proceso, quienes se pondrán en discusión con el marco teórico, analizando la información obtenida a través de una triangulación de información.

5.1 Dimensión familiar

5.1.1 Categoría: Composición familiar

En esta categoría se pensó en un inicio para que las mujeres entrevistadas hicieran una breve presentación sobre sus familias, sus historias y quienes formaban y componían sus grupos familiares.

Obteniendo como resultado que gran parte de las entrevistadas, señalan a sus hijos en primer lugar como parte de su composición familiar, seguido de sus madres y posteriormente sus cónyuges. Evidenciando así, la importancia que les entregan a sus hijos como miembro familiar más significativo. Estas características, son compartidas con Espinal, Gimeno y González (2006) quienes desde un modelo sistémico señalan que las familias son aquellas que mantienen interacciones constantes, permanentes y continuas en el tiempo, teniendo esto una influencia y sea mutua o circular.

5.1.2 Categoría: Tipos de familia

Para esta categoría se buscó conocer más en profundidad el tipo de familia de cada entrevistada, dando énfasis en sus vínculos, principalmente filiar y conyugal. Es así como uno de los resultados en su mayoría apuntó hacia la importancia que sus hijos tienen en sus vidas y como estas buenas relaciones casi en la totalidad de las entrevistadas, logró mantenerse, dado que para ellas su motor de vida son sus hijos. Esto, se refleja en las investigaciones del Centro de Psicología de Madrid (2016- 2022) quienes señalan la importancia del vínculo filial principalmente entre madre e hijos, destacando esto como un elemento fundamental, el cual marcará no solo sus primeros años, sino también la personalidad y características de ese niño, siendo indispensable que este vínculo sea fuerte desde el momento de la gestación hasta los primeros años de vida.

El vínculo entre la madre y el hijo se crea desde el momento de la gestación, y su nivel emocional se va acrecentando durante el momento del nacimiento, la lactancia y posteriormente con el cuidado en los primeros años de vida del niño. Por lo tanto, todas las vivencias y relaciones que se establezcan en el primer año de vida de un bebé serán elementales para el desarrollo de su personalidad. (Centro de Psicología de Madrid, 2016-2022).

5.1.3 **Categoría:** Roles familiares

En esta categoría, fue posible identificar, que, si bien algunas de las entrevistadas logran tener una fuente laboral (formal o informal) en donde pueden ser el sustento económico de sus familias, con o sin el apoyo de sus cónyuges. La mayoría de ellas aun ejerce un rol más tradicional en cuanto a la división sexual del trabajo. Obteniendo que sean dueñas de casa o en definitiva egresando del sistema carcelario, solo se han dedicado al cuidado de sus hijos.

Coincidiendo lo anteriormente mencionado con lo señalado por Illanes (2007) quienes aquella publicación hacia énfasis en los roles que por “naturaleza” se encontraban preestablecidos en la sociedad.

Sin embargo, este marco modernizador opera desde una lógica conservadora en lo que respecta a la división sexual del trabajo, tendiendo a naturalizar la posición de la mujer en el hogar y su rol en las actividades vinculadas con la esfera doméstica en general. (Illanes, 2007).

5.1.4 **Categoría:** Apoyo familiar

En esta categoría, quien suscribe busco indagar sobre el apoyo familiar que las mujeres que fueron entrevistadas recibieron a lo largo de su proceso de privación de libertad en tiempos de pandemia.

Es así como respecto al apoyo familiar que obtuvieron, se concluye que gran parte de ellas contó con un fuerte y buen acompañamiento durante este proceso, viendo a su familia como el aspecto más fundamental en su vida, dando énfasis tanto en sus hijos como también en sus madres debido a que fueron ellas quienes se encargaron de sus nietos mientras ellas cumplían condena en los recintos cerrados; siendo lo anterior y tal como lo señala el autor González (2020); en donde cada sistema familiar se encuentra en una interacción constante, influenciando tanto de manera mutua como circular; destacando aquí, los aportes y apoyo que las mujeres privadas de libertad en ese momento tuvieron por parte de sus madres en el cuidado de los niños y niñas, generando una influencia positiva y cariñosa dentro de cada sistema familiar en cuestión.

5.2 Dimensión Carcelaria

5.2.1 **Categoría:** Tiempo en el sistema carcelario (privación de libertad)

En cuanto al tiempo que pasaron las mujeres entrevistadas en el sistema carcelario, fue posible conocer como fueron sus días previos a la pandemia y como estos días fueron cambiando con la llegada del COVID-19, generando alteraciones en sus rutinas diarias y labores que en esos momentos lograban por lo general sacarlas del encierro que enfrentaban, como lo eran la realización de talleres y labores determinadas o incluso las estadías con sus hijos de hasta dos años, quienes cumpliendo dicha edad, debían ser entregados a sus padres y/o familiares que se hicieran cargo de ellos hasta el momento de egreso de sus madres.

Frente a esto, el autor Genchi (2021) señala que, a la privación de libertad total, como la cumplida por las entrevistadas, no se le debe añadir más privaciones que el hecho de que su libertad de desplazamiento por el medio libre se encuentra ya coartada; por lo que es así, como las mujeres mantenían días normales previos a la pandemia, asistiendo a talleres y haciéndose cargo de ámbitos cotidianos como lo era la cocina.

En la vereda opuesta, se encuentran los cambios que se evidenciaron en sus días cuando comenzó a llegar la pandemia. Se cancelaron las visitas, no pudieron recibir información sobre sus familias e hijos por algunas semanas debido al desconocimiento de lo que sucedía, comenzando Genchi a aplicar medidas preventivas que pudieran frenar la cadena de contagios, la cual no solo afectaría a las mujeres privadas de libertad, sino también al personal que se encuentra dentro de dichos recintos; comprobándose lo anterior, con lo señalado por el autor Maciel (2020), “Para aplicar esta medida de aislamiento preventivo, desde Gendarmería dispusieron reforzar la recepción de encomiendas, videollamadas y contactos telefónicos entre familiares, internos y funcionarios. Esto para información relevante y entregar tranquilidad a los involucrados” (Maciel, 2020).

5.2.2 **Categoría:** Visitas pre y post pandemia

Esta categoría pretendió visibilizar y dar conocimiento en cuanto a las visitas que tanto antes como después de pandemia tuvieron las mujeres entrevistadas. Es así, como es posible dar cuenta que la mayoría de las mujeres que fueron entrevistadas, si presentaron visitas constantes previas a pandemia, señalándose la importancia que tanto para ellas como para quienes las visitaban tenían estas; pudiendo en dichas instancias poder compartir y no perder en su cercanía independiente de las condiciones en las cuales se enfrentaban.

Lo anterior, es posible contrastar con lo señalado por el autor Droppelmann (2021), quien en su artículo de nombre “La invisible vida de las mujeres privadas de libertad” señalaba que un porcentaje muy bajo de las mujeres que se encontraban privadas de libertad, recibían visitas durante ese tiempo, situación la cual se contrastaba con los hombres, ya que para ellos la figura “de pareja y/o conyugal” era quien siempre acudía a sus visitas.

Menos de la mitad de las mujeres en las cárceles (sólo 1.571) recibieron al menos una visita durante 2018, lo que da cuenta de su marcada situación de abandono, a diferencia de los hombres que son en su mayoría visitados por mujeres. (Droppelmann, La invisible vida de las mujeres privadas de libertad, 2021).

5.2.3 **Categoría:** Conducta intrapenitenciaria

En el análisis que se desarrolló a partir de las entrevistas realizadas a las mujeres que se encontraron privadas de libertad fue posible obtener información acerca de cómo cambiaron sus vidas y principalmente sus emociones y sentimientos a partir de esta pandemia.

En cuanto a su cambio de conducta al interior de los recintos, la mayoría de las mujeres entrevistadas señalaron que mantuvieron sentimientos negativos, entre los cuales destacan, miedo y pena por lo que sucedía, además de sentirse más retraídas e irritables; en donde debido a dichos sentimientos y temores comenzaron a generarse no solo conflictos con los profesionales y funcionarios de gendarmería, lo cual se pensaría puede ser lo “cotidiano” sino que también, comenzaron a generarse conflictos entre las mujeres que se encontraban privadas de libertad, agudizándose de esta forma, aun más los sentimientos que experimentaban en esos momentos.

Lo anterior, coincide con lo señalado por el autor Droppelmann (2021), quien destacó lo importante y negativo que fue para estas mujeres y específicamente madres, dejar de ver a sus hijos, comenzando así, conflictos, tanto personales como entre quienes compartían el mismo espacio común. “Los conflictos de las reclusas que son madres se han visto agudizados por la pandemia, ya que la ausencia de visitas les ha impedido ver a sus hijos e hijas por períodos prolongados” (Droppelmann, 2021).

Por otro lado, indicaron que, en cuanto a la suspensión de visitas, experimentaron sentimientos asociados a la soledad y al olvido, debido a que no mantenían en primera instancia mayor información sobre sus familias, hijos y cónyuges. Relacionándose estos sentimientos con lo señalado por Bautista (2021) quien indicó que, bajo las nuevas condiciones mundiales, era totalmente normal sentir sentimientos principalmente negativos, como tristeza, angustia y/o nostalgia debido al impacto que ocasionó este fenómeno mundial como lo fue y sigue siendo el COVID-19.

5.3 Dimensión Pandemia

5.3.1 Categoría: Pandemia tras las rejas

El análisis se desarrolla a partir de la información recogida por medio de la aplicación de las entrevistas. En donde las entrevistadas se refirieron a como se sintieron viviendo la pandemia tras las rejas. Dentro de esta categoría, se busco indagar en los sentimientos y significancia que para ellas tuvo la pandemia propiamente tal; indicando aquí sentimientos tales como, encierro, rabia, incertidumbre y principalmente temor por el hacinamiento y pocas condiciones sanitarias básicas.

Lo anterior, coincide con lo señalado por la Comisión Interamericana de Mujeres (2020), en donde se dio a conocer las graves amenazas que enfrentaban las mujeres privadas de libertad debido al hacinamiento extremo y las negativas infraestructuras básicas para un recinto penitenciario, los cuales por lo general superan con creces la capacidad establecida. “Las mujeres privadas de libertad enfrentan una amenaza especialmente grave. El hacinamiento extremo, la inadecuada infraestructura básica y el poco acceso a servicios de salud incrementan tanto el riesgo de contagio como la gravedad del impacto del virus” (Comisión Interamericana de Mujeres, 2020, pág. 20).

Agregando, además, la OMS (2020) que las personas privadas de libertad mantenían un riesgo mayor, considerando sus condiciones sanitarias y habitacionales, además agregando que en dichos recintos lo que se conoció como “distanciamiento social o físico” no era posible.

Es probable que las personas privadas de libertad, como las personas en las cárceles, sean más vulnerables a diversas enfermedades y condiciones. El mismo hecho de ser privado de libertad generalmente implica que las personas en las cárceles y otros lugares de detención viven muy cerca unos de otros, lo que probablemente resulte en un mayor riesgo de transmisión persona a persona de gotitas y patógenos como COVID-19. (OMS, 2020, pág. 3)

Así, es posible confirmar según estos autores, el mayor riesgo al cual se mantenían expuestas las personas privadas de libertad, generando esto no solo un riesgo sanitario, sino también emocional y afectivo.

Capítulo VI: Conclusiones

En este capítulo, se expondrán las principales conclusiones extraídas por quien suscribe en torno al objetivo general de estudio; Conocer los efectos conductuales y afectivos que ocasionó la suspensión de las visitas de sus hijos y conyugales para las mujeres ex privadas de libertad producto de la pandemia COVID-19.

De este propósito general, se desprenden tres específicos, los cuales fueron respondidos por las mujeres que participaron en esta investigación. Destacando que estos relatos, se establecieron como fuentes de información y conclusiones, las cuales serán expuestas a continuación, para que, de esa manera, posteriormente se ejecute la presentación de los hallazgos y limitaciones que fueron posibles de obtener.

En base a lo señalado en los párrafos anteriores, es que se construye una reflexión por parte de quien suscribe, con el único fin de que el lector pueda comprender de una mejor forma los efectos tanto conductuales como afectivos que sufrieron las mujeres a causa de la suspensión de visitas debido a la pandemia COVID-19.

El primero objetivo específico, refiere a **“Describir los efectos conductuales que ocasionó la suspensión de las visitas de sus hijos y conyugales para las mujeres ex privadas de libertad en el periodo de marzo 2020 - noviembre del año 2021 producto de la pandemia COVID-19”**.

Se concluye que dentro de los efectos que ocasionaron esta suspensión, se encuentran únicamente efectos negativos en sus comportamientos y conducta, logrando identificar como aumentaron las rencillas y conflictos al interior de los recintos penitenciarios, debido al estrés y preocupación a causa de un fenómeno desconocido, en donde además, mantener el distanciamiento físico era básicamente imposible, creando una especie de pánico colectivo entre quienes se encontraban en ese momento privadas de libertad.

Otro aspecto que se logró concluir fue la preocupación y miedo por sus compañeras, amigas y otras mujeres privadas de libertad que en esos momentos se contagiaron con COVID-19, contagios que muchas veces fue previo a conocer mayor información del virus o incluso previo al proceso de vacunación, viendo a sus mismas compañeras, contagiarse, morir y temer ellas por sus propias vidas a causa del contacto estrecho en cada una de sus celdas.

Respecto al segundo objetivo específico, este plantea el **“Describir los efectos afectivos y/o emocionales que ocasionó la suspensión de las visitas familiares y conyugales para las mujeres ex privadas de libertad producto de la pandemia COVID-19”**.

Las principales conclusiones en torno a este objetivo refieren a que la mayoría de las mujeres tuvieron sentimientos de dolor a causa de la suspensión de visitas producto de la pandemia.

El desconocimiento y la ausencia de sus hijos y cónyuges principalmente marco sus días privadas de libertad y sin poder recibir visitas. En donde la incertidumbre y bajos niveles de ánimo se hicieron característicos según los relatos de quienes fueron las mujeres entrevistadas. Impactando esto, no solo en su irritabilidad al interior de los recintos penitenciarios, sino que además incrementando las peleas y discusiones con sus cónyuges cuando podían comunicarse telefónicamente, producto de la ansiedad que ellas manifestaban frente a este escenario social.

El tercer objetivo específico, refiere a **“Analizar el nivel de importancia que las mujeres ex privadas de libertad les otorgan a las visitas tanto de sus hijos como conyugales en sus períodos de reclusión”**

Se concluye así, que las visitas tanto de sus hijos como cónyuges poseen gran importancia para las entrevistadas, ya que al dejar de recibirlas fueron invadidas por sentimientos de dolor, tristeza y abandono.

La pérdida de contacto con quienes más aman, no solo fue dolorosa, sino que también les generó incertidumbres propias de la maternidad, en donde ellas sólo se preocupaban de que su familia no se encontrara contagiada con el virus y que sus hijos no les faltara nada.

En consecuencia, a lo anterior, al momento de retomarse las visitas, fue posible concluir que si bien, algunas de ellas esperaban con ansias aquel día, ya que podrían nuevamente abrazar a quienes más aman, fue posible también, identificar que una parte importante de ellas prefirió no recibir visitas básicamente por miedo al contagio tanto de quienes las irían a visitar, como también el propio.

Es importante, señalar además dentro de estas conclusiones, la importancia de Trabajo Social dentro del ámbito carcelario y en cuanto a los procesos que lo acompaña. Lo anterior, debido a que en el transcurso de la investigación fue posible apreciar y dar cuenta del rol invisibilizado de la profesión al interior de los recintos penitenciarios, en donde no fue posible identificar atenciones y/o alusiones a esto durante todos los relatos obtenidos, evidenciándose de esta manera, la falta de oportunidades y aumento de las plazas en el ámbito penitenciario.

Para concluir, es importante señalar que es de suma relevancia el poder conocer y evidenciar las realidades más invisibilizadas de la sociedad, como lo es en este caso la vida, sentimientos y emociones de quienes se encuentran privados de libertad y junto con ello poder entregarle a sus familias la importancia durante todos los procesos vividos, buscando así, resultados positivos, tanto para quienes

se encuentran privados de libertad y egresados del sistema, como también para sus familias, quienes de manera indirecta, también forman parte de cada uno de los procesos ligados a la privación de libertad y posterior reinserción social, más aún en tiempos tan complejos, como los vividos en pandemia.

6.1. Hallazgos

En este apartado, se hará una presentación de los resultados no esperados o los principales hallazgos de investigación que fue posible obtener gracias a las mujeres que fueron entrevistadas.

Dentro de los hallazgos, es posible reconocer los graves problemas sanitarios que se presentaron en los diversos recintos penitenciarios. La falta de servicios de salud dentro de los recintos y la falta de insumos como también de profesionales, hizo que existieran diversos brotes dentro de las cárceles; sumado a esto, los altos índices de hacinamiento que presentan las cárceles se hicieron imposible que se pudiera cumplir de buena manera la emergencia sanitaria de la pandemia COVID-19, debido al casi nulo distanciamiento social existente al interior de los recintos.

Otro hallazgo identificado en esta investigación apunta hacia la fe y/o creencias religiosas (independiente de la religión de la cual se trate) de varias de las entrevistadas, ya que durante sus relatos fue posible identificar agradecimientos y frases en las cuales agradecen muchas de las cosas “positivas” que les sucedieron dentro de lo complejo que fue su panorama al momento de estar privadas de libertad y alejadas de sus familias. Apoyándose así, en la fe en sus momentos más difíciles

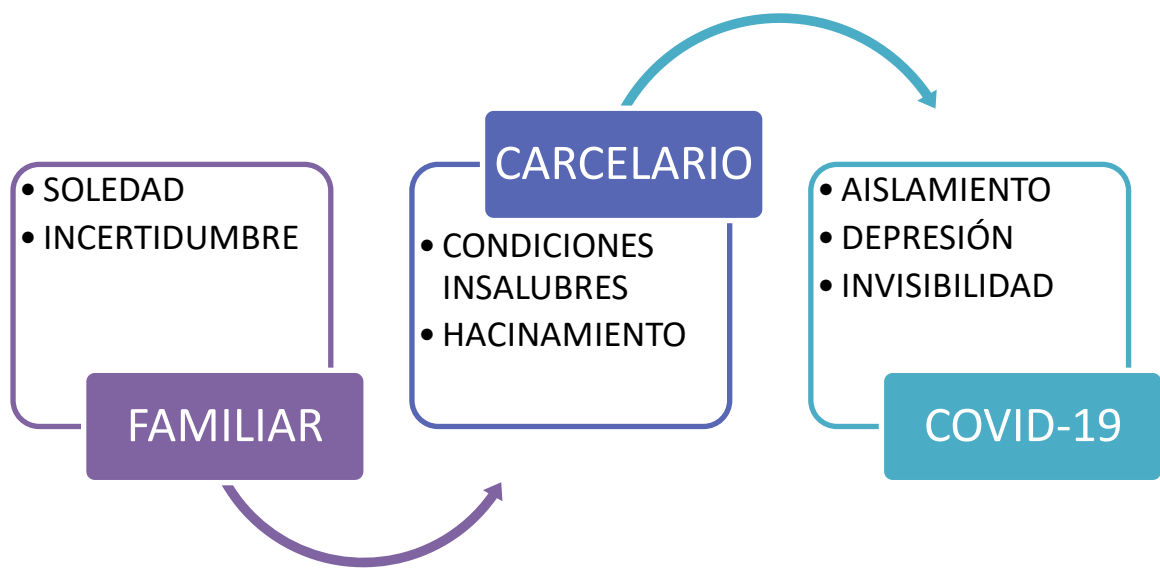
Por otro lado, en cuanto a la figura materna, varias mujeres mantienen fuertes vínculos con sus madres o con la imagen maternal, que muchas veces es la suegra o en algunos casos una tía, siendo esta figura maternal fundamental en la vida de las mujeres ex privadas de libertad, dado el apoyo y la contención emocional que les entregan tanto a ellas como también a sus hijos e hijas en los momentos más difíciles existiendo así otro vínculo en este nivel.

Por último, se pudo identificar uno de los hallazgos más significativos para esta investigación, ya que gira en torno a la profesión del Trabajo Social, en donde fue posible identificar elementos importantes para la profesión y el quehacer en cuanto al rol del Trabajador Social en esta área.

Como principal elemento identificado, se encuentra la gran invisibilidad que existe de la profesión dentro de los relatos de quienes fueron entrevistadas, debido a que durante todas y cada una de las entrevistas, no fue posible obtener algún esbozo o alusión sobre apoyo y/o atenciones profesionales dentro de los recintos penitenciarios, incluso en sus momentos más complejos durante la pandemia.

Pero esta invisibilidad no solo es posible encontrarla dentro y al interior del sistema carcelario cerrado, ya que fuera de ella y pensando en cuanto a procesos de reinserción social para quienes egresan del sistema, las instituciones o apoyos identificados no se encuentran tan presentes, dado que al menos en la comuna endonde se llevó a cabo esta investigación, las entrevistadas mencionaron solo conocer este programa, el cual sin duda es de un gran aporte legal para ellas, pudiendo de esta forma cumplir con sus trabajos y asistencias, obteniendo a cambio la limpieza de sus antecedentes legales con el fin de acceder a buenos puestos de trabajo; pero ¿Qué pasa con el Trabajo Social en este ámbito? No fue posible deslumbrar en algunos de los relatos la importancia de este para sus vidas, no identificándose más apoyos psicosociales que el obtenido gracias al programa, siendo las personas privadas de libertad y egresadas del sistema, parte de la población más

vulnerable, requiriendo de profesionales competentes en esta área. siendo detectado por quien suscribe, la falta de presencia o incidencia de profesionales del área en un campo tan complejo como lo es el ámbito penitenciario.



Fuente: Propia (2023).

6.2. Limitaciones y Proyecciones

Dentro de las limitaciones encontradas durante el proceso de investigación, fue posible encontrar la pandemia, aun presente en nuestra sociedad, en donde debido a esta, no fue posible concluir con la ronda de entrevistadas.

Si bien, al principio el número de entrevistadas serian siete, debido a los contagios y contactos estrechos mantenidos por el virus COVID-19, no fue posible llevar a cabo las dos faltantes.

Esto, si bien, genero menos relatos para esta investigación, se cree que no perjudicó el proceso de análisis de la información, ya que dentro de las entrevistas se pudo captar la información necesaria para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos de información, logrando así una saturación en esta y tomándola en cuenta al momento de finalizar las entrevistas obtenidas.

Por otro lado, en cuanto a las proyecciones que es posible realizar en torno a esta investigación, una de las más importantes se encuentra en uno de los hallazgos de este estudio. La invisibilidad del Trabajo Social dentro de procesos penitenciarios. Es aquí en donde este hallazgo toma real importancia, ya que podrá ser utilizado, como una base para futuras investigaciones y estudios que se centren en esta misma área; pudiendo llegar así a una proyección futura, en donde la creación de políticas públicas para esta área, no sean solo utopías, pensando y apuntando a una población, que ha aumentado en los últimos años y que además se caracteriza por ser una de las más vulnerables dentro de la sociedad; buscando de esta forma el bienestar social tan anhelado para cada miembro de una sociedad como en la que hoy en día nos encontramos.

Por último, se hace necesario que a futuro, existan mayores investigaciones en torno a los procesos carcelarios desde la mirada de Trabajo Social, ya que mediante los relatos en

primera persona de entrevistados y entrevistas, será posible identificarla estigmatización y abandono generalizado desde la sociedad hacia quienes pasaron por el sistema carcelario, generando esto un gran desafío no solo para los actuales profesionales, sino también para los que en un futuro se encarguen de esta área social.

Bibliografía:

- Abate, J. (5 de Mayo de 2020). *Hacinamiento, motines e indultos: la realidad de las cárceles en el contexto de la pandemia*. Obtenido de <https://palabrapublica.uchile.cl/2020/05/05/la-realidad-carceles-en-pandemia/>
- Amnistía Internacional. (18 de marzo de 2021). *La población penitenciaria, olvidada en la pandemia de COVID-19*. Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2021/03/prisoners-forgotten-in-covid-19-pandemic-as-crisis-grows-in-detention-facilities/>
- Angulo, E. (2012). *POLITICA FISCAL Y ESTRATEGIA COMO FACTOR DE DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA COMERCIAL SINALOENSE*.
- Ávila, J. (2013). *Confidencialidad de la información*. Obtenido de <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/confidencialidadInformacion.html#:~:text=La%20confidencialidad%20es%20la%20garant%C3%ADa,el%20acceso%20a%20%C3%A9sta%20informaci%C3>
- BBC News Mundo. (11 de marzo de 2021). *Coronavirus: ¿cómo se determinará cuándo finaliza una pandemia?* Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56341201>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). *ESTABLECE PLAN "SEGUIMOS CUIDÁNDONOS, PASO A PASO"*. Obtenido de
- Bowlby, J. (1979). *Vinculos afectivos*. Obtenido de https://edmorata.es/wp-content/uploads/2020/06/Bowlby.VinculosAfectivos.PR_.pdf
- Burutxaga, I., Testor, C. P., Ibáñez, M., Diego, S. d., Fornells, M. G., Ballús, E., & Castillo, J. A. (enero de 2018). *APEGO Y VÍNCULO: UNA PROPUESTA DE DELIMITACIÓN Y DIFERENCIACIÓN CONCEPTUAL*. Obtenido de
- Camirra, & Cartaya. (2009). *Guía para la investigación académica. Revista Docencia Investigación Extensión*. Obtenido de <https://docs.google.com/viewer?>
- Cardozo, M., Ortale, M., Aimetta, C., & Weingast, D. (2019). *Experiencias de maternidad en la unidad penitenciaria N° 33 de La Plata, Argentina*.
- Cauas, D. (2022). *Variables de Daniel Cauas*. Obtenido de <https://d1wqtxs1xzle7.cloudfront.net/36805674/1-Variables-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1667236992&Signature=Wus8072sMZsCS6MSnRFA0fu-haV3WqQbrI2d3YvshtZVsfinE798GenC-nhfrS7BFXy2Be5UUGRjVLILERILTSszQBQBaA2oYZOHh6VA8KqWxMtlvsMijnbCCYvUN6xo4HksnA2kKzdimIbM>
- Centro de Psicología de Madrid. (2016-2022). *Centro de Psicología de Madrid*.
- CIM. (2022). Obtenido de <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/carla.frias%40uchile.cl/FMfcgzGpFgrwThLhjrttbNCrVPlwrkML?projector=1&messagePartId=0.2>
- Código Penal . (2021). Recuperado el 2021, de <https://www.mundojuridico.info/la-reincidencia-en-el-derecho-penal/>
- Colegio Médico de Chile. (2 de abril de 2020). *Departamento de Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2020/03/INFORME-VISITA-DDHH-CDP-PTE-ALTO-2-ABRIL-2020_compressed.pdf
- Comisión Interamericana de Mujeres. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres*.
- Constitución Política de la República de Chile. (1980). Obtenido de https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/constitucion_politica.pdf

- COVID-19. Obtenido de file:///C:/Users/macam/Downloads/Prisiones_Otros.pdf
- Cristina De León. (16 de febrero de 2015). *Entrevistas en Trabajo Social*. Obtenido de <https://itrabajosocial.com/tipos-de-entrevistas-en-trabajo-social/> de <http://metodologia02.blogspot.com/p/justificacion-objetivos-y-bases.html>
- Debates Penitenciarios*. Recuperado el 2021, de https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_16.pdf
- Defensoría. (2022). Obtenido de https://www.dpp.cl/pag/12/60/derechos_de_la_mujer_privada_de_libertad
- Desistimiento delictual en mujeres chilenas que han estado privadas de libertad*. Obtenido de SCIELO: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000200059#:~:text=La%20prevalencia%20delictual%20sigue%20siendo,crisis%20en%20su%20historia%20vital%2C
- Diccionario de la Lengua Española. (11 de octubre de 2022). *Real Academia Española*. Obtenido de Privación de libertad: <https://dpej.rae.es/lema/pena-privativa-de-libertad>
- Dirección de Relaciones Institucionales. (2018). *Aislamiento*. Obtenido de <https://www.ppn.gov.ar/index.php/ejes-tematicos/aislamiento>
- Droppelmann, C. (15 de abril de 2021). *La invisible vida de las mujeres privadas de libertad*. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2021/04/15/la-invisible-vida-de-las-mujeres-privadas-de-libertad/>
- Droppelmann, C. (15 de ABRIL de 2021). *La invisible vida de las mujeres privadas de libertad*. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2021/04/15/la-invisible-vida-de-las-mujeres-privadas-de-libertad/>
- Ferrer, J. (2010). *JUSTIFICACION OBJETIVOS Y BASES TEORICAS*. Obtenido
- Frühling, H., Espinoza, O., Villagra, C., Gallardo, R., & Martínez, F. (julio de 2011).
- GENCHI. (11 de octubre de 2022). *Conceptos y Definiciones*. Obtenido de Subsistema Cerrado: https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas_conceptos.html
- GENCHI. (2021). *Gendarmería de Chile*. Obtenido de Conceptos: https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas_conceptos.html
- Gendarmería de Chile. (2012). *Unidad de protección y promoción de los derechos humanos*. Obtenido de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/ddhh/Archivos_Adicionales/MANUAL_D DHH_GENCHI_FINAL.pdf
- Gendarmería de Chile. (30 de ABRIL de 2022). *ESTADISTICA GENERAL*. Obtenido de <https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticaspp.html>
- Gendarmería De Chile. (s/f). *Establecimientos penitenciarios*. Recuperado el 2021, de <https://www.gendarmeria.gob.cl/establecimientos.html>
- Gobierno de Chile. (19 de febrero de 2018). *Política Pública de Reinserción Social 2017*. Recuperado el 2021, de <https://www.gob.cl/noticias/politica-publica-de-reinsercion-social-2017-la-privacion-de-libertad-no-debe-sinonimo-de-privacion-de-dignidad/>
- Goleman, D. (1995). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318197009.pdf>
- Gómez, H. (11 de Agosto de 2017). *La discriminación a los que han estado en prisión*. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/hernan->

gomez-bruera/nacion/2017/08/11/la-discriminacion- los-que-han

- Hidalgo, L. (2022). *Confiabilidad y Validez en el Contexto de la Investigación y Evaluación Cualitativas*. Obtenido de <http://www.ucv.ve/uploads/media/Hidalgo2005.pdf>
- Hidalgo, P. (27 de junio de 2022). *Relevancia social y científica de las tesis de pregrado a través de una propuesta metodológica en las escuelas de ingeniería de sistemas e informática en la región sur de Perú*. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4834>
- Higueras, C. (9 de junio de 2021). Recuperado el 2021, de <https://www.radiosago.cl/solicitan-que-se-habilite-carcel-de-rio-bueno-esta-vacia-tras-mejoras-por-654-millones/>
<https://dle.rae.es/reincidencia>
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174714>
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052010000200007#:~:text=Coherencia%20interna%20es%20la%20articulaci%C3%B3n,la%20evaluaci%C3%B3n%20para%20certificar%20logro.
<https://www.temasdepsicoanalisis.org/2018/01/31/apegoy-y-vinculo-una-propuesta-de-delimitacion-y-diferenciacion-conceptual/>
- IdeaPaís. (2017). *¿Qué significa estar privado de libertad en Chile?* Obtenido de http://ideapais.cl/wp-content/uploads/2017/10/privado_de_libertad_en_chile_1.pdf
- Instituto Nacional de los Derechos Humanos . (3 de marzo de 2021). Obtenido de <https://www.indh.cl/indh-presenta-informes-en-derecho-para-que-personas-privadas-de-libertad-puedan-ejercer-su-derecho-a-sufragio/>
- Izcara, S. (2007). *Introducción al muestreo*. Obtenido de <file:///C:/Users/macam/Downloads/1553.pdf>
- Juan Pablo II. (2001). *Discurso al Tribunal de la Rota Romana*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/v%C3%ADnculo-matrimonial#:~:text=Relaci%C3%B3n%20constituida%20entre%20los%20esposos,hombre%20y%20de%20la%20mujer.>
- Kerlinger, & Lee. (2002). *Marco Metodológico*. Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092230/cap03.pdf>
LAS CÁRCELES EN CHILE. Recuperado el 2021, de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Desempe%C3%B1o%20Moral%20Nova>
- Legalium. (2021). *Privación de libertad*. Obtenido de <http://www.legalium.com/derecho-penal/privacion-de-libertad/>
- Léon, M. (2017). *TRAS LAS REJAS*. Obtenido de https://www.euv.cl/archivos_pdf/TRAS-LAS-REJAS.pdf
- LLANO, A. (11 de enero de 1998). *LA RELACIÓN CONYUGAL*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-796947#:~:text=La%20relaci%C3%B3n%20conyugal%20trata%20de,en%20pareja%20una%20misma%20vida.>
- Lorca, R., & Vial, L. (2008). *Los derechos de las mujeres privadas de libertad con hijos lactantes*. Obtenido de <https://www.dpp.cl/resources/upload/16a36becc9b30aee9adfa0cb2e5cb46a>
- Maciel, G. (6 de abril de 2020). *Suspenden las visitas a cárceles de Chile por crisis sanitaria de COVID-19*. Obtenido de TVU: <https://www.tvu.cl/prensa/2020/04/06/suspenden-las-visitas-a-carceles-de-chile->

por-crisis-sanitaria-de-covid-19.html

- Magnolia, O. (2019). *Maternidad en centros penitenciarios*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7390222>
- MALEN RUIZ DE ELVIRA. (10 de enero de 2012). *Diario El País*. Obtenido de La sensibilidad es lo que más diferencia a mujeres y hombres: https://elpais.com/diario/2012/01/10/sociedad/1326150002_850215.html
- Márquez, M., Sandoval, J., Torres, C., & Pavié, S. (2010). *ESTUDIO DE CASO DE LA COHERENCIA INTERNA DE PROGRAMAS DE ASIGNATURAS EN SEIS CARRERAS QUE PROMUEVEN COMPETENCIAS DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE*. Obtenido de
- Martin, I. (2018). *TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL*.
- Martinez, L. (6 de junio de 2013). Obtenido de <http://metodoscuantilucasmartinez.blogspot.com/2013/06/la-investigacion-cualitativa-tercera.html#:~:text=La%20muestra%20en%20el%20proceso,los%20casos>
- Memoria Chilena. (2021). *Formación del sistema carcelario en Chile (1800-1911)*.
- Memoria Chilena. (2021). *Mujeres tras las Rejas*. Obtenido de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-printer-100708.html#:~:text=En%201735%20comenz%C3%B3%20a%20operar,de>
- Ministerio de Justicia y DDHH. (enero de 2018). *Política pública de Reinserción Social*. Recuperado el 2021, de https://www.reinsercionsocial.gob.cl/media/2018/02/Pol%C3%ADticas_P%C3%BAblicas_Reinserci%C3%B3n_Social_2ed2017.pdf
- Ministerio de Salud. (18 de marzo de 2020). *Gobierno de Chile*. Obtenido de Definición Coronavirus: <https://saludresponde.minsal.cl/definicion-covid19/>
- Miquelarena, A. (2013). *Las Cárceles y sus orígenes*. Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/08/doctrina37067.p df>
- Moreno, L. (20 de marzo de 2022). *La grave deuda del Estado con las mujeres privadas de libertad*. Obtenido de <https://radio.uchile.cl/2022/03/20/la-grave-deuda-del-estado-con-las-mujeres-privadas-de-libertad/>
- Naciones Unidas. (2022). *Acerca de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/women>
- Obtenido de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-628.html>
- Obtenido de <https://observatorio.medicina.uc.cl/epidemia-pandemia-o-endemia/>
- Obtenido de https://ocw.ehu.es/pluginfile.php/52050/mod_resource/content/10/Tema%202.%20La%20entrevista%20en%20Trabajo%20Social%20%281%29.pdf
- Obtenido de <https://prodemu.feriasprodemu.cl/wp-content/uploads/2021/coleccion%20mujeres%20empoderadas/032-DERECHOS%20DE%20MUJERES%20PRIVADAS%20DE%20LIBERTAD>.
- Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/antropologica/article/view/20515>
- Obtenido de <https://tiposdeinvestigacion.review/investigacion-exploratoria/>
- Obtenido de <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- Obtenido de La importancia del vínculo madre-hijo: <https://centrodepsicologiademadrid.es/la-importancia-del-vinculo-entre-la-mama-y-su-hijo/>

- OMS. (10 de Abril de 2020). *PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE*
- ONU MUJERES. (2022). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming#:~:text=Es%20una%20estrategia%20destinada%20a,fin%20de%20que%20las%20mujeres>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Obtenido de <file:///C:/Users/macam/OneDrive/Escritorio/fb3a20e2dd7786d9c0a281284a4a20f5.PDF>
- Organización Mundial de la Salud . (31 de enero de 2022). *Diversidad familiar: los diferentes tipos de familia*. Obtenido de <https://observatoriofiex.es/diversidad-familiar-los-diferentes-tipos-de-familia/>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *CORONAVIRUS*. Obtenido de https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1
- Oyarce, I. (2 de marzo de 2021). *Pandemia tras las rejas: casi un año sin que madres privadas de libertad puedan ver a sus hijas e hijos*. Obtenido de <https://www.elmostrador.cl/braga/2021/03/02/pandemia-tras-las-rejas-casi-un-ano-sin-que-madres-privadas-de-libertad-puedan-ver-a-sus-hijas-e-hijos/>
- Oyarce, I. (24 de diciembre de 2020). *Chile navideño: mientras los malls se llenan, mujeres privadas de libertad llevan 9 meses de pandemia sin ver a sus hijas e hijos*. Obtenido de <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/12/24/chile-navideno-mientras-los-malls-se-llenan-mujeres-privadas-de-libertad-llevan-9-meses-de-pandemia-sin-ver-a-sus-hijas-e-hijos/>
- Paredes, I. (2008). *INFLUENCIA DEL ENFOQUE SISTEMICO EN EL TRABAJO* pdf?_t=1617206900#:~:text=Cuando%20se%20trata%20de%20mujeres,integridad%20de%20madres%20e%20hijos.
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2022). *¿Epidemia, pandemia o endemia?*
- PRODEMU. (2022). *DERECHOS DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD*.
- QuestionPro. (2020). *Metodología mixta*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-mixta/>
- QuestionPro. (2022). *Tipos de muestreo: Cuáles son y en qué consisten*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/tipos-de-muestreo-para-investigaciones-sociales/>
- RAE. (2022). *Vinculo*. Obtenido de <https://dle.rae.es/v%C3%ADnculoReal>
- Academia Española. (2021). *RAE*. Recuperado el 2021, de Ricardo Pérez; Luco Arenas; Violeta Chitgian; Decio Mettifogo. (2019).
- Robles, P., & Rojas, M. (14 de febrero de 2015). *La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada*. Obtenido de <https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-validacion-por-juicio-de-expertos-dos-investigaciones-cualitativas-en-linguistica-aplicada.html>
- Samudio, L. (2022). *Tipos de muestreo*. Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56813129/Tipos.de.Muestreo.Marzo.2016-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1667239750&Signature=C4bHVuj8FhtRt2YBhgTwlOmZM2DskDxgrfthxaFwzvWS9MV8XivKo0mTNgnfIBQAKh1CshtYjHScdue6MGiaD1-AbS-Hbz~R3xIDZAYB5xZI6sOu8J-pzQS4LuoKyIr>
- Sanhueza, G. (2015). *REINSERCIÓN SOCIAL: EL DESEMPEÑO MORAL DE*

- SOCIAL*. Recuperado el 2021, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000309.pdf>
- Techera, J., Garibotto, G., & Urreta, A. (Mayo de 2012). *Los “hijos de los presos”: vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio*. Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212012000100006
- Tipos de investigación. (12 de octubre de 2020). *Investigación Exploratoria*. Transparencia Fiscal. (s/f). *Prevención y reinserción social*. Recuperado el 2021, de <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/01020301.pdf>
- Trejo, F. (2012). *Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional*. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene122h.pdf>
UN ESTUDIO DE CASO. Obtenido de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/seleccion_muestra.html#:~:text=La%20muestra%20en
- Universidad de Chile. (s/f). *Pauta de presentación de Tesis Universidad de Chile*. Recuperado el 2021, de <https://www.uchile.cl/bibliotecas/servicios/tesis.pdf>
- Varios autores. (2016). Recuperado el 2021, de <https://bibliodiarq.files.wordpress.com/2016/11/tesis.pdf>
- Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Recuperado el 2021, de <https://www.cesc.uchile.cl/9789562846530%20->
- Viscarret. (2007). Recuperado el 2021, de <https://teoriassociologicascontemporaneas.wordpress.com/enfoques-y-modelos-de-intervencion/>

Anexos



DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS ABIERTAS

TESIS DE MAGISTER PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN ESTUDIOS DE TRABAJOSOCIAL. “CÁRCEL, PANDEMIA Y RELACIONES FAMILIARES, FENÓMENOS SOCIALES ESTRECHAMENTE RELACIONADOS EN ESTA NUEVA REALIDAD MUNDIAL”

I. Información

El presente documento tiene como propósito entregar la información necesaria para ayudarle a tomar la decisión de participar o no en el estudio titulado **“CÁRCEL, PANDEMIA Y RELACIONES FAMILIARES, FENÓMENOS SOCIALES ESTRECHAMENTE RELACIONADOS EN ESTA NUEVA REALIDAD MUNDIAL”**; el cual corresponde a una tesis orientada a la obtención del grado de Magister. El estudio es llevado a cabo por la estudiante Macarena Muñoz Sáez y se enmarca en la cátedra de Núcleo I+D: Tesiso AFE III dictado por la docente Carlos Andrade Guzmán.

El objetivo de esta investigación es conocer efectos conductuales y afectivos que ocasionó la suspensión de visitas familiares y conyugales para las mujeres privadas de libertad en el periodo de marzo 2020 a noviembre del año 2021 producto de la pandemia COVID-19. Para el cumplimiento de dicho propósito resulta clave su participación en una entrevista de aproximadamente 40 a 60 minutos. De ahí que me permito solicitar su autorización para decidir participar o no. La información proporcionada por usted será conocida sólo por el equipo de investigadores y será utilizada exclusivamente para fines de este estudio. En el caso de aceptar participar como entrevistada de nuestra propuesta, le comentamos que, si bien la validación de los resultados y hallazgos obtenidos se construye sobre la base de la información contenida en la entrevista, en la edición del material se omitirá toda referencia o alusión que ponga en riesgo su anonimato. Para resguardar lo anterior, el material será trabajado exclusivamente por los investigadores, quienes suscriben una cláusula de confidencialidad.

En atención a lo anterior, le solicitamos evalúe su participación bajo las siguientes condiciones y acuerdos:

1. **Resguardo de la confidencialidad de la información:** Su identidad no será jamás revelada y las publicaciones derivadas de este estudio se harán de tal forma que no será posible identificar a las personas que participaron en función de la entrevista, salvo que esto sea exigido por la justicia.

2. **Voluntariedad:** Su participación es completamente voluntaria por lo que puede retirarse en cualquier momento, o se puede rehusar a responder una pregunta.

3. **Participación y sus beneficios:** No recibirá pago ni retribución alguna por su participación como entrevistado/a. Sin embargo, la información que se obtendrá será de utilidad para conocer más acerca de los procesos de reinserción social y la importancia que las familias tienen para este, y en la medida que lo solicite, los investigadores le proporcionarán información sobre los resultados de la investigación. Ello se concretará a través de la entrega por parte de las/os investigadores responsables de las publicaciones o documentos elaborados en el marco del estudio.

4. **Seguridad:** La entrevista que se solicita contestar no genera ni hoy ni en el futuro ningún tipo de obligaciones o compromisos personales para usted.

5. **Comodidad personal:** Si usted experimenta algún malestar o tiene alguna consulta que hacer durante la entrevista, no dude en preguntar al responsable de la aplicación de ella.

6. **Contacto para dudas u observaciones:** Usted puede autorizar o no a grabar la entrevista. Ante cualquier consulta sobre su participación en este estudio será contestada por la investigadora responsable, Macarena Muñoz Sáez, correo: maca.munoz.saez@gmail.com y en caso de dudas o quejas acerca de sus derechos en esta investigación, usted se puede comunicar con Carlos Andrade Guzmán, académica y encargada de cátedra Núcleo I+D: Tesis o AFE III mediante correo: ca.alejandro.andrade@gmail.com

II. Formulario de consentimiento informado

Si acepta participar en este estudio, por favor marcar con X en la celda de abajo que indica que acepta participar voluntariamente. Al aceptar participar usted declara que lo hace de forma informada, es decir, que ha leído y comprendido las condiciones de su participación en este estudio en los términos antes señalados, y ha tenido la oportunidad de hacer preguntas y que estas sean respondidas, sin que queden dudas al respecto. Una vez que acepte participar marcando X en la celda respectiva, se iniciará la entrevista semiestructurada del estudio. ¡Muchas gracias!

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio.

No acepto participar en este estudio.

Nombre completo (si lo desea): _____

Correo electrónico para devolución de información: _____

Entrevista 1

**Magister en Trabajo
Social Universidad de
Chile**

Sujeto 1: 32 años

Investigadora: Cuénteme de su familia

Entrevistada: Mi familia ahora son mi abuela que es la mamá de mi viejita, mi viejita que ya partió a causa de este virus de mierda (pide disculpas y se emociona...) y mis dos hijos poh' (...) yo hablo de ellos nomás ahora porque sé que es gracias a ellos que ya no he vuelto a caer... Usted sabe en qué... Así que son ellos.

Investigadora: ¿Con quién se crio usted?

Entrevistada: Con mi mamá y abuela, nunca conocí a mi papá así que ellas me criaron a punta de esfuerzo como se dice

Investigadora: ¿Con quién vive en la actualidad?

Entrevistada: Con mi abuela y mis hijos. Mi mamá falleció a causa del COVID en el 2021.

Investigadora: ¿Cuántos hijos tiene? ¿Cuáles son sus edades?

Entrevistada: Tengo 2 hijos 11 años y bebé de 4 años. Con él se me hizo más difícil... quede embarazada estando dentro, fue difícil al comienzo, sobre todo cuando me quitaron al chiquillo cuando cumplió dos años, pero yo sabía que mi mamá y mi abuela los cuidarían y no les faltaría nada... Sabe que... yo tenía miedo de que él no me reconociera cuando salí, pero gracias a Dios no fue así (...) es que ellos son todo para uno que es mamá.

Investigadora: ¿Cómo siente usted que es su relación con ellos? ¿Cómo podría definirla?

Entrevistada: Nos llevamos bien, aunque como toda mamá hay altos y bajos como se dice, pero mantuve buena relación con mi hija mayor el tiempo que estuve dentro tratamos de hacer video llamada las veces que se podía y también usted sabe' adentro se mueven teléfonos y todo eso así que a veces llamaba a mi chanchita.

Investigadora: ¿Siente que dicho vínculo logro mantenerse estando privada de libertad?

Entrevistada: Si, hice lo imposible para tener contacto con ellos. Lo más difícil fue quedarme sola poh, si mi bebe estuvo conmigo cuando dejamos de recibir visitas por un tiempo (hace pausa...) ¡ahí me fui a la chucha como se dice en chileno! Discúlpeme... es que usted sabe lo difícil que es la vida allí dentro poh' para mi

estar con él era como un escape, pero luego salí del área esa que le dice...maternidad y fue complejo

Investigadora: ¿Logro mantenerlo con las visitas generadas en la cárcel?

Entrevistada: sí

Investigadora: ¿Es casada? Si su respuesta es sí, cuénteme sobre su esposo. ¿Aquí se dedica?

Entrevistada: No, fui mamá soltera y nunca tuve el apoyo de los padres de mis hijos, así que no puedo comentarle nada aquí (...)

Investigadora: ¿Logro mantener ese vínculo y/o relación a través de las visitas?

Entrevistada: Fue difícil, ya que tuvimos un tiempo que se suspendió todo, teníamos hermanas contagiadas adentro y nosotras teníamos que seguir durmiendo al lado de ellas porque usted sabe cómo es ahí... entonces no había mucho espacio para mantener lo que decían “distancia social” (gesticula con las manos)

Investigadora: ¿Cómo se distribuyen las labores en su hogar? ¿Qué función cumple en la actualidad?

Entrevistada: Yo soy la encargada de que esta casa funcione, si no andaría ¡patas para arriba! (se ríen) me encargo del aseo y de comprar la comida todas las semanas porque, así como esta de cara todo no alcanza para hacer una compra al mes y además trabajo. Hago postres y los salgo a vender, mis hijos asisten al colegio y mi abuela, como ya tiene sus añitos, se queda en la casa no más y a lo mucho se encarga de la cocina, pero nada que la cansa tanto eso sí.

Investigadora: ¿Cómo ha sido el apoyo familiar en su proceso? ¿Qué función cumplió y cumple su familia en todo este proceso?

Entrevistada: Mi familia es fundamental sobre todo cuando caí en la cárcel (...), ellos cuidaron de mi hijo mayor y después de mi bebé, mi mamá y mi abuelita no se enojaron conmigo ¡o quizás sí! Pero nunca me lo demostraron, así somos las mamás dicen...no hay hijos malos, así que son ellas y mis hijos, no estaría aquí.

Investigadora: Me puede describir un día normal en la cárcel antes de la pandemia, ¿Qué labores cumplía?

Entrevistada: Nos levantábamos, comíamos y después yo tenía taller, así que trataba de pasar lo que más pudiera allí porque afuera “en el patio o con las que notaban tan buena conducta la cosa se ponía más fea, habían peleas, discusiones y todo eso (...) imagínese puras mujeres conviviendo y si para que estamos con cosas (ríe) somos complicadas...

Investigadora: ¿Cambio su rutina con la llegada de la pandemia?

Entrevistada: Sí totalmente.

Investigadora: ¿Qué cambios generó el COVID-19 en su diario vivir al interior del recinto penitenciario?

Entrevistada: Teníamos cuidado y susto de lo que estaba pasando, como somos gente de cárcel no se nos informó de que se trataba el virus...nunca nos explicaron que pasaba, solo sabíamos que no podíamos estar en contacto el uno con el otro, estábamos encerradas en nuestras celdas esperando que pasar el día y el tiempo.

Investigadora: Antes de la llegada de la pandemia, ¿Quién iba a visitarla?

Entrevistada: Mi abuela y mi hijo mayor. ellos siempre iban, me llevaba cositas y regalos para mí y él bebe de vez en cuando...me da pena recordar por lo que los hice pasar, pero aquí estamos con ellos gracias a dios (...)

Investigadora: ¿Cómo se sintió usted cuando fueron canceladas las visitas producto del covid-19? ¿qué sentimientos enfrentó?

Entrevistada: ¡Abandono oiga!, me cuestioné él porque estaba ahí, que cometí un error gigante, tuve mucha angustia y creo que algo de depresión, no podía ver a mis hijos, saber de ellos, ver como crecían etc. y saber cómo estaba de salud, eso fue lo más angustiante las primeras semanas (...)

Investigadora: Luego de que se volvieron a permitir las visitas al momento de encontrarse más controlada la pandemia, ¿volvieron sus familiares (hijos, cónyuges, parejas, etc.) a verla?

Entrevistada: Si, fue el día que más esperé en toda mi vida y gracias a Dios pude volver a estar con ellos... Es verdad lo que dicen que ahí es cuando uno valora a las personas y lo que perdió...yo me perdí varias cosas de ellos y ahora lo disfruto el doble, aunque ellos a veces se molesten porque soy hostigosa (se ríe)

Investigadora: ¿La pandemia generó cambios en su conducta al interior de la cárcel? ¿sintió en lo personal que tuvo cambios en algún aspecto? Cuénteme un poco de eso.

Entrevistada: Si...estuve más retraída, con ganas de no hacer nada, pasaba triste todo el día, la angustia me consumía, la irritabilidad con mi entorno (...) ver sus caras, las mismas caras todo el día encerradas en la habitación, fue fuerte, porque además no sabíamos de qué se trataba esto en un comienzo (...)

Investigadora: Sobre la suspensión de visitas por pandemia, ¿Sintió que esto le hizo experimentar algún efecto y/o consecuencia? ya sea en este caso, positiva o negativa.

Entrevistada: (Piensa por un momento) ¿Sabe qué? Me hizo valorar la libertad de un punto de vista más allá que cometer un delito y estar en la cárcel. Por ejemplo...hoy en día no quiero volver por nada en el mundo a esos lugares o

cometer algún delito, me da miedo volver a perder momentos y a mis hijos, sobre todo a ellos (...)

Investigadora: De ser si respuesta anterior positiva, ¿Siente que tuvo cambios en sus relaciones familiares también?

Entrevistada: Si, ahora tenemos una dinámica de valorar lo simple, agradecer la vida y a Dios por permitirme disfrutar el despertar en mi casa y ver a mis hijos al lado mío. No niego todo lo que hice sabe'...tuve momentos bien duros en la vida, pero aquí estoy ahora (se emociona).

Investigadora: ¿Cómo vivió usted este periodo?

Entrevistada: La verdad creo que el miedo la angustia y la soledad se apoderaron de lo que fue vivir día a día ese periodo, si ya es difícil estar en la cárcel pasar una pandemia en ese lugar no se lo doy a nadie, es un infierno emocional, la mente juega mucho con la desesperación de salir, no poder dormir y estar cada vez más sola dentro del lugar.

Investigadora: ¿Cómo siente que le afectó emocionalmente la llegada de una pandemia, considerando el contexto que vivía en ese momento?

Entrevistada: Si usted se sintió encerrada en su casa (...) imagínese estar encerrada en una jaula literalmente (ríe nerviosa) no tener contacto con el mundo exterior, escuchando todos los días cuantos mueren y estar con la angustia de que alguno de esos puede ser tu ser querido, ver a compañeras de habitación enfermarse y morir, hacer cuarentena en condiciones que no son humanas (...) creo que eso fue lo más complejo, no poder estar en un ambiente cómodo y digno enfrentando algo a lo que todos en un comienzo sentíamos como extraño o desconocido por'...fue raro para mí pero gracias a Dios, aunque me contagie no paso a mayores.

Investigadora: ¿Tuvo temor de lo que le podría pasar a usted o sus familiares a causa del COVID-19?

Entrevistada: Si, todos los días me preguntaba cómo estaba mi abuela quien es la persona que cuida a mis hijos, si estaba bien, mi mayor miedo era que le pasara algo a ella y mis hijos se fueran a un hogar y no los cuidara nadie, lloraba día a día por no poder estar con ellos y cuidar.

Investigadora: Cuando su familia regresó a visitarle, ¿Usted sintió algún cambio en sus relaciones familiares (con sus hijos, cónyuges, etc.)

Entrevistada: Mucho más apego, escuchar sus historias, poner atención a lo que día a día viven, no nos queríamos alejar fue como reencontrarse con el alma de uno.

Entrevista 2

**Magister en Trabajo
Social Universidad de
Chile**

Sujeto 2: 37 años

Investigadora: Cuénteme de su familia

Entrevistada: Mi familia somos mi yo, mi mamá y mis dos hijos, tengo hermanos igual, pero ellos ya hicieron su vida, igual son mi familia en todo caso, pero más mi mamá y mis hijos porque ellos son quienes me han apoyado en este tiempo (...) han aguantado todo esto por mí y yo les quiero pagar con la misma moneda (se ríe con voz de tristeza) ... quiero ser una buena mamá para ellos.

Investigadora: ¿Con quién se crio usted?

Entrevistada: Yo me crie con mi mamá, mis abuelos los papás de mi mamá y mis dos hermanos.

Investigadora: ¿Con quién vive en la actualidad?

Entrevistada: Ahora yo vivo con mi mamá y mis dos hijos. Vivimos en la casa de mi viejita.

Investigadora: ¿Cuántos hijos tiene? ¿Cuáles son sus edades?

Entrevistada: Tengo dos hijos, ellos tienen 10 y 13, una edad difícil pero puta que son lindos mis cabros (se ríe) yo estoy orgullosa de ellos sabe... nunca les ha llamado la atención estos malos caminos y para mí eso es lo mejor, porque al final uno espera dejarles cosas buenas a ellos po' y que no vivan las penurias que unatuvo que pasar...

Investigadora: ¿Cómo siente usted que es su relación con ellos? ¿Cómo podría definirla?

Entrevistada: Es buena la relación, igual están en la edad difícil, así que ahí tengo que andar retándolos hartito, pero al final es por su bien, es para que sean buenas personas y después de las peleas a uno se le pasa el enojo, son cosas comunes yo creo con hijos de esta edad y más si son hombres.

Investigadora: ¿Siente que dicho vínculo logró mantenerse estando privada de libertad?

Entrevistada: Sí, se mantuvo. Obvio que cambió un poco pero mi mamá fue el pilar fundamental para que esa relación igual se mantuviera bien y que ellos no me odiaran por haberlos dejado solos.

Investigadora: ¿Logró mantenerlo con las visitas generadas en la cárcel?

Entrevistada: Ayudan las visitas, sin las visitas uno no hace nada adentro, al final uno espera esos días para ver a los que amas poh', salir un poco de la realidad en la que vives adentro.

Investigadora: ¿Es casada? Si su respuesta es sí, cuénteme sobre su esposo. ¿A qué se dedica?

Entrevistada: No, soy soltera, tenía pareja, pero me dejó hace años, desde ahí con mis cabros no más.

Investigadora: ¿Logro mantener ese vínculo y/o relación a través de las visitas?

Entrevistada: (...) trate por medio de llamadas y esto que hoy en día se hacen (piensa)...videollamadas se les dice, a veces me tocaba mi turno, pero tenían que ser cortitas, así que ahí aprovechaba de ver a mis chiquillos con la ayuda de mi mamá.

Investigadora: ¿Cómo se distribuyen las labores en su hogar? ¿Qué función cumple en la actualidad?

Entrevistada: En la casa todos ayudamos, hasta a los cabros tienen que ayudar porque es la casa de la abuelita, así que nada de andar flojeando, de chiquititos tienen que aprender a mantener una casa, al final eso les va a servir para cuando sean más grandes. Mi rol al final es de todo un poco, mi mamá es la que manda ahí poh', ella es la dueña de casa y uno tiene que adaptarse a lo que ella hace y dice, pero nos llevamos bien. Las dos trabajamos y las dos nos encargamos de las tareas, como cocinar, el aseo, lavar y todas esas cosas que hacemos nosotras poh' (ríe) como mujeres chilenas poh'...

Investigadora: ¿Cómo ha sido el apoyo familiar en su proceso? ¿Qué función cumplió y cumple su familia en todo este proceso?

Entrevistada: Pff..., el apoyo ha sido fundamental poh', sin mi familia y mi mamita que me apoyo con mis cabros no sé qué hubiese hecho. Ellos son el pilar que me motivan todos los días a levantarme y querer ser mejor poh', no volver a alejarme de ellos por tonteras.

Investigadora: Me puede describir un día normal en la cárcel antes de la pandemia, ¿Qué labores cumplía?

Entrevistada: Me levantaba re temprano, después hacíamos un poco de aseo y nos íbamos a los talleres, eso igual te motiva, al final es lo único que puedes hacer adentro pa' no volverte loca, después nos entrábamos y ordenamos un poco, la comida igual poh', pero terminamos de comer temprano. Y después a dormir. Todos los días al final se vuelven rutina (...)

Investigadora: ¿Cambio su rutina con la llegada de la pandemia?

Entrevistada: Si, igual después se pusieron más “cuaticos”, al final igual nos estaban cuidando, pero era incómodo poh’, si éramos muchas... ¿usted cree que tendríamos distanciamiento social? Noooo pues (exclama y se ríe) ... eso no existió estando adentro.

Investigadora: ¿Qué cambios generó el COVID-19 en su diario vivir al interior del recinto penitenciario?

Entrevistada: Más cuidado no más, estar atenta a cualquier malestar, al final uno sentía cosas y era pura neura’ como dicen, porque uno escuchaba tanta lesera, que al final la mente te empieza a traicionar.

Investigadora: Antes de la llegada de la pandemia, ¿Quién iba a visitarla?

Entrevistada: Mi mamá y mis hijos, ellos siempre. Los niños no los llevaban siempre sí, porque igual es traumático si al final es feo ahí poh’. Usted sabe... Es feo feo (...)

Investigadora: ¿Cómo se sintió usted cuando fueron canceladas las visitas producto del COVID-19? ¿Qué sentimientos enfrentó?

Entrevistada: Mal poh’, imagínese. Una espera esos días para poder salir de la mierda en la que estás ahí adentro encerrada, y no verlos fue súper feo. Estuve súper mal, enojada, triste, pensé en todo lo malo poh’, y con miedo igual, si una ahíno puede hacer nada poh’.

Investigadora: Luego de que se volvieron a permitir las visitas al momento de encontrarse más controlada la pandemia, ¿volvieron sus familiares (hijos, cónyuges, parejas, etc.) a verla?

Entrevistada: Mi mamá no más al principio, porque los niños igual podían pegarse algo, si al final igual murió caleta de gente con todo esto del COVID.

Investigadora: ¿La pandemia generó cambios en su conducta al interior de la cárcel? ¿sintió en lo personal que tuvo cambios en algún aspecto? Cuénteme un poco de eso.

Entrevistada: Si, una se sentía mal poh’, sin tener mucha información y con el miedo de pegarte la lesera. Sentía como desesperación y culpa igual poh’, de no estar con mi mamita y mis hijos, si al final uno nunca pensó en pasar por una cosa así poh’, ¿quién se lo iba a imaginar? (exclamo)

Investigadora: Sobre la suspensión de visitas por pandemia, ¿Sintió que esto le hizo experimentar algún efecto y/o consecuencia? ya sea en este caso, positiva o negativa.

Entrevistada: Pucha igual el humor te cambió como le dije, entre rabia y pena poh’, además de la preocupación por los míos. Yo creo que igual fue malo, si al final todos nos sentíamos mal ahí, encerradas y más encima sin visitas poh’ fue duro (...)

Investigadora: De ser si respuesta anterior positiva, ¿Siente que tuvo cambios en sus relaciones familiares también?

Entrevistada: No, no tuvimos grandes cambios, más que el uso de mascarilla (ríe) igual la relación se mantuvo después de todo ese tiempo gracias a mi mami, al final ella contuvo a mis cabros así que a ella le agradezco todo lo que hizo por mí en ese tiempo.

Investigadora: ¿Cómo vivió usted este periodo?

Entrevistada: Mal poh', cómo le decía, fue súper difícil, desesperante.

Investigadora: ¿Cómo siente que le afectó emocionalmente la llegada de una pandemia, considerando el contexto que vivía en ese momento?

Entrevistada: Mal, mi ánimo bajo caleta andaba triste y con rabia por estar ahí y no con mi familia cuando quizás más me necesitaban, eso fue bastante complejo de vivir.

Investigadora: ¿Tuvo temor de lo que le podría pasar a usted o sus familiares a causa del COVID-19?

Entrevistada: Totalmente, al final esa cuestión fue nueva para todos, y al no estar con mi familia uno se preocupa más, si al final uno no puede cuidarlos poh'.

Investigadora: Cuando su familia regreso a visitarle, ¿Usted sintió algún cambio en sus relaciones familiares (con sus hijos, cónyuges, etc.)

Entrevistada: Igual fue raro, tanto tiempo sin ver a mi mami, fue emocionante y no paramos de hablar (se ríe) pero ella es mi mami poh', la persona que siempre va a estar, cómo yo para mis cabros.

Entrevista 3

**Magister en Trabajo
Social Universidad de
Chile**

Sujeto 3: 41 años

Investigadora: Cuénteme de su familia

Entrevistada: Somos 6, mi suegra, mi esposo y mis tres hijos

Investigadora: Ahhh, ya. ¿Hace cuanto vive con ellos?

Entrevistada: Hace un tiempo ya, con esto de la pandemia y de cómo está todo decaído, no nos quedó otra que venirnos para acá. Así que por eso creo que ellos son mi familia. Yo llevo años con mi esposo o “guatón” como le digo de cariño (ríen ambas) y así mismo su familia me incorporó a mí y a mis hijos, así que son ellos.

Investigadora: Que lindo... y ¿Con quién se crió usted?

Entrevistada: Yo me crié con mi abuelita y una hermana.

Investigadora: ¿Con quién vive en la actualidad?

Entrevistada: Ahora vivo con mi esposo y mis hijos en la casa de mi suegra, cómo están las cosas ahora no tenemos para vivir solos.

Investigadora: ¿Cuántos hijos tiene? ¿Cuáles son sus edades?

Entrevistada: 3 hijos, tienen la mayor 16, el del medio 12 y el más chico 9

Investigadora: ¿Cómo siente usted que es su relación con ellos? ¿Cómo podría definirla?

Entrevistada: Buena igual, tienen harta confianza conmigo los chiquillos. La mayor está media difícil y hay que ponerle más ojo, pero nos llevamos bien la verdad. Mi esposo es más estricto con ellos y quizás por eso yo me llevo mejor, ellos me cuentan sus cosas y yo también (...) opte por no ocultarles nada así que les conté todo lo que viví allí adentro... bueno a los mayores nomás (ríe) y no por querer contarles como algo lindo, sino que para que ellos nunca caigan en eso y sean profesionales. Si al final del día, uno está aquí aun de pie por ellos no más poh´ usted me entiende.

Investigadora: ¿Siente que dicho vínculo logro mantenerse estando privada de libertad?

Entrevistada: Igual se afectó un poco, sobre todo con la mayor. Ella se enojó harto conmigo porque sintió que la deje sola poh´, igual tiene razón y por eso se alejó más de mí que sus otros hermanos.

Investigadora: ¿Logro mantenerlo con las visitas generadas en la cárcel?

Entrevistada: Ayudaron, pero mi marido no los llevaba tanto, igual les afecta a los niños, pero cuando iban yo feliz poh'.

Investigadora: ¿Es casada? Si su respuesta es sí, cuénteme sobre su esposo. ¿A qué se dedica?

Entrevistada: Si, casada hace 17 años, mi esposo es recolector. Esas personas que venden las cosas que los chicos van dejando en las calles, le regalan buenas cosas y el después las vende. Así se hace unas moneditas que ayudan harto a que nos podamos mantener. Igual las cosas están caras, pero por lo menos tiene de dónde agarrarse.

Investigadora: ¿Logro mantener ese vínculo y/o relación a través de las visitas?

Entrevistada: Si poh', él era el que me iba a ver siempre.

Investigadora: ¿Cómo se distribuyen las labores en su hogar? ¿Qué función cumple en la actualidad?

Entrevistada: Mi suegra es la dueña de casa y pucha yo trato de hacer lo que más puedo, todos hacemos de todo aquí, pero yo me encargo de que mis chiquillos no ensucien o desordenen o que no se coman todo lo que pillan (ríe y mira hacia donde estaban sus hijos mirando TV). Yo más que nada trato de mantener eso (...) ¿me entiende? Porque mal que mal no es mi casa, pero me encargo de las tareas y todo lo que me dan estos tres.

Investigadora: ¿Cómo ha sido el apoyo familiar en su proceso? ¿Qué función cumplió y cumple su familia en todo este proceso?

Entrevistada: La familia es todo en este proceso poh', sin ellos uno no tiene ganas de nada. Uno piensa adentro en querer salir solo para estar con ellos por, no perderse lo más importante con los hijos y por eso estoy aquí, ingrese a este hermoso programa y busque ser mejor... por ellos poh'.

Investigadora: Me puede describir un día normal en la cárcel antes de la pandemia, ¿Qué labores cumplía?

Entrevistada: Yo estaba en la cocina con unas compañeras, nos levantábamos temprano y hacíamos aseo y limpiábamos la cocina y después a la cocina poh' a cocinar. A veces hacían talleres y yo me metía a los que más podía, al final eso te ayuda caleta a pasar el tiempo haciendo cosas y a no aburrirte.

Investigadora: ¿Cambio su rutina con la llegada de la pandemia?

Entrevistada: Si, las cosas se pusieron más serias, esos protocolos y sobre todo en la cocina poh', así que ahí sacaron a gente y quedamos menos.

Investigadora: ¿Qué cambios generó el COVID-19 en su diario vivir al interior del recinto penitenciario?

Entrevistada: Igual fue preocupante, uno ahí adentro se siente insegura poh´, si me daba que iba a hacer, igual es difícil cuidarse si somos caleta ahí dentro. Teníamos miedo, por nosotras y por las familias, sobre todo los niños.

Investigadora: Antes de la llegada de la pandemia, ¿Quién iba a visitarla?

Entrevistada: Mi esposo siempre y llevaba a mis hijos a veces, por lo general no iban tanto y cuando iban yo tenía sentimientos como encontrados (...) feliz de verlos, pero me ponía triste saber que tenían que ir hasta ese lugar (gesticula con asco) para poder estar un rato con su mamá... eso sí que era duro sabe´

Investigadora: ¿Cómo se sintió usted cuando fueron canceladas las visitas producto del COVID-19? ¿Qué sentimientos enfrentó?

Entrevistada: Mal, me sentí súper mal, triste, con rabia... Muchos sentimientos. Sial final las visitas son importantes poh´, para no estar tan mal ahí adentro. Mas malme puso no saber cómo estaban los niños y mi esposo. Me sentí súper mal pero igual se entiende, al final era para cuidarlos “se supone” (gesticula con las manos)

Investigadora: Luego de que se volvieron a permitir las visitas al momento de encontrarse más controlada la pandemia, ¿volvieron sus familiares (hijos, cónyuges, parejas, etc.) a verla?

Entrevistada: Mi esposo si, los niños fueron como una o dos veces no más, igual estábamos asustados si está lesera todavía no para poh´, menos en ese tiempo.

Investigadora: ¿La pandemia generó cambios en su conducta al interior de la cárcel? ¿sintió en lo personal que tuvo cambios en algún aspecto? Cuénteme un poco de eso.

Entrevistada: Claro, sentí miedo igual y pena poh´. No ver a los míos igual te achaca caleta. No me puse mala ni nada, pero si uno andaba mal todo el día o porlo menos yo. Igual vi que les pasó a varias, si al final uno ahí se hace una familia igual con las chiquillas, así que le tomé como miedo al bicho ese (...)

Investigadora: Sobre la suspensión de visitas por pandemia, ¿Sintió que esto la hizo experimentar algún efecto y/o consecuencia? ya sea en este caso, positiva o negativa.

Entrevistada: Me afectó caleta el ánimo, si al final no ver a mi esposo y a los niños, uno se vuelve un poco loca, si estás todo el día viendo a la misma gente toooooodos los días, fue agotador, pero también muy preocupante (...) Yo creo que lo que más me desespero y me volvió loca (ríe) fue no saber que era eso... y es que nadie sabía creo yo

Investigadora: De ser si respuesta anterior positiva, ¿Siente que tuvo cambios en sus relaciones familiares también?

Entrevistada: Igual si, pero no tan mal, mi esposo apenas volvieron las visitas fue al tiro y eso a una la tranquiliza poh', pensar que al final el compañero sigue ahí y los niños igual. Esa vez el me comento al tiro que mis niños estaban bien gracias a Dios y el también. Así que así pude seguir y aguantar (...)

Investigadora: ¿Cómo vivió usted este periodo?

Entrevistada: Triste y asustada, tanto por mi como por mi familia poh', no sabía cómo estaban y eso me tenía súper mal viendo todo lo que provocaba esa enfermedad.

Investigadora: ¿Cómo siente que le afectó emocionalmente la llegada de una pandemia, considerando el contexto que vivía en ese momento?

Entrevistada: Me sentí horriblemente mal sabe' mal...mal, mi ánimo se fue a la cresta y el miedo poh', uno sentía incertidumbre (...) ¿así se dice, cierto? Cómo deno saber que podía pasar y más ahí dentro que no hay mucho de que apoyarse en salud, muchas veces teníamos que pelearnos por alcohol o ese tipo de cosas (...)

Investigadora: ¿Tuvo temor de lo que le podría pasar a usted o sus familiares a causa del COVID-19?

Entrevistada: Totalmente, cómo le dije, no saber que pasaba con mi familia y el miedo igual de uno pegarse la lesera y que no te supieran atender poh'.

Investigadora: Cuando su familia regreso a visitarle, ¿Usted sintió algún cambio en sus relaciones familiares (con sus hijos, cónyuges, etc.)

Entrevistada: Sabe que no tanto, yo los extrañaba caleta y me imagino que los igual poh' (se ríe) pero fue lo mismo, más emocionante no más. Al final por algo son mi familia poh'.

Entrevista 4

**Magister en Trabajo
Social Universidad de
Chile**

Sujeto 4: 39 años

Investigadora: Cuénteme de su familia

Entrevistada: Mmmmm (piensa por un momento) ¿eso es como con quien me crieo a quien considero mi familia?

Investigadora: Así es, a quien usted considera como su familia.

Entrevistada: Ahhhh entiendo. Mi familia es mi tía, la hermana de mi mamita (Q.E.P.D. dice y mira al cielo) mis hijos y ahora mi pareja (...) Si, a él también lo incluyo porque me ha apoyado caleta.

Investigadora: ¿Con quién se crio usted?

Entrevistada: Me crio una tía, ya que mi mama murió de una sobredosis.

Investigadora: ¿Con quién vive en la actualidad?

Entrevistada: Con mi pareja en un lugar que esta por el Mariscal **Investigadora:**

¿Cuántos hijos tiene? ¿Cuáles son sus edades? **Entrevistada:** Tengo dos hijos, de 16 y de 10

Investigadora: ¿Cómo siente usted que es su relación con ellos? ¿Cómo podría definirla?

Entrevistada: Con el XXXX no hablo mucho, ya que este internado en el SENAME por un robo, pero al XXXX lo veo una vez al día, ya que lo cuida mi tía, él es chico y no cacho que estuve presa.

Investigadora: ¿Siente que dicho vinculo logro mantenerse estando privada de libertad?

Entrevistada: Con el Mayor no, y yo cacho que eso lo llevo a tener malas juntas, en cambio el más chico, no se dio cuenta de mi ausencia.

Investigadora: ¿Logro mantenerlo con las visitas generadas en la cárcel?

Entrevistada: No quise que fueran a verme, ya que no quería que vieran lo que pasa ahí adentro.

Investigadora: ¿Es casada? Si su respuesta es sí, cuénteme sobre su esposo. ¿A qué se dedica?

Entrevistada: No señorita, pero si tengo una pareja que conocí cuando salí de la cárcel, él me ha apoyado y estamos tratando de juntar para una casita y vivir con mi hijo más chico.

Investigadora: ¿Logro mantener ese vínculo y/o relación a través de las visitas?

ENTREVISTADA: no...

Investigadora: ¿Cómo se distribuyen las labores en su hogar? ¿Qué función cumple en la actualidad?

Entrevistada: Ambos salimos a trabajar y juntamos plata para comer y poder mantenernos. No tenemos grandes lujos (levanta las manos) pero es honrado y eso es lo importante. Yo tengo a mis dos cabros así que debo juntar un poquito más para poder ayudar mientras puedo poh' (...) al más chico le compro sus cositas para el colegio y lo que me pida. Y en la casa soy yo la que hace las cosas poh'(ríe) me salió medio flojito el hombre, pero para mí no es problema... como somos dos no mas no es tanto lo que se hace. Así que no me molesta.

Investigadora: ¿Cómo ha sido el apoyo familiar en su proceso? ¿Qué función cumplió y cumple su familia en todo este proceso?

Entrevistada: El único apoyo es mi tía, ella me permitió estar tranquila, ya que sabía que mis hijos estaban en buenas manos.

Investigadora: Me puede describir un día normal en la cárcel antes de la pandemia, ¿Qué labores cumplía?

Entrevistada: Lo normal era la levanta' temprano y luego nos sacaban de la celda y teníamos que estar en el patio, pero eso era problema ya que ahí se generan las peleas, así que después de un tiempo hice conducta y me metí a trabajar a la cocina(...)

Investigadora: ¿Cambio su rutina con la llegada de la pandemia?

Entrevistada: ¡Si ya que vi como muchas de mis compañeras se iban enfermando y nos separaban de ellas... eso sí que fue duro porque no sabíamos de qué se trataba esta cuestión oh!, el espacio adentro no es grande (ríe...) y con la pandemia todo se achico aún más, además como no tenía mucha comunicación con la calle, no sabía cómo estaban mis hijos y eso me tuvo desesperada (...)

Investigadora: ¿Qué cambios generó el COVID-19 en su diario vivir al interior del recinto penitenciario?

Entrevistada: De partida tener que andar con mascarilla siempre en la cocina, pero el hacinamiento se mantuvo más... de lo normal (ríe) y eso agudizó los problemas de relación con el resto de las compañeras, yo creo que fue estrés o porque nos mantuvieron alejadas de nuestras familias (...) no sé, así lo viví yo

Investigadora: Antes de la llegada de la pandemia, ¿Quién iba a visitarla?

Entrevistada: Algunas veces iba mi tía, pero después de la pandemia ya no fuemás.

Investigadora: ¿Cómo se sintió usted cuando fueron canceladas las visitas producto del COVID-19? ¿Qué sentimientos enfrentó?

Entrevistada: Lo único que me afectó, fue que no sabía nada de mis hijos.

Investigadora: Luego de que se volvieron a permitir las visitas al momento de encontrarse más controlada la pandemia, ¿volvieron sus familiares (hijos, cónyuges, parejas, etc.) a verla?

Entrevistada: La verdad es que no (...), además cada vez faltaba menos pa' volver a la calle, así que preferí que nadie fuera. Total, yo estaba bien, había logrado no contagiarme de nada y solo me importaban mis hijos.

Investigadora: ¿La pandemia generó cambios en su conducta al interior de la cárcel? ¿Sintió en lo personal que tuvo cambios en algún aspecto? Cuénteme un poco de eso.

Entrevistada: La pandemia aumentó la soledad y el sentimiento de que no le importas a nadie, eso fue lo que al menos yo sentí (...) mal que mal a nadie le importa la gente que está en la cárcel poh'... Son delincuentes, son gente mala (...) eso lo he escuchado yo en la calle y duele caleta.

Investigadora: Sobre la suspensión de visitas por pandemia, ¿Sintió que esto la hizo experimentar algún efecto y/o consecuencia? ya sea en este caso, positiva o negativa.

Entrevistada: Me afectó dejar de saber cómo estaban mis hijos, fue un periodo de angustia.

Investigadora: De ser si respuesta anterior positiva, ¿Siente que tuvo cambios en sus relaciones familiares también?

Entrevistada: Si, luego de todo esto perdí todo contacto con el mayor, a causa de sus malas juntas y esos consejos que dan los jóvenes de hoy en día poh' yo siento que se está dejando llevar por los que dicen ser sus amigos y así fue como llego a estar en un centro del SENAME ahora (...) Me duele saber, pero también tiene que saber que lo que hizo está mal (...)

Investigadora: ¿Cómo vivió usted este periodo?

Entrevistada: Como dije fue un periodo de angustia, en el cual no sabía nada de mis hijos.

Investigadora: ¿Cómo siente que le afectó emocionalmente la llegada de una pandemia, considerando el contexto que vivía en ese momento?

Entrevistada: Fue más difícil, porque al estar adentro uno no catcha que pasa a fuera y lo único que sabes son los rumores o lo que dicen las otras, respecto a lo que estaba pasando.

Investigadora: ¿Tuvo temor de lo que le podría pasar a usted o sus familiares a causa del COVID-19?

Entrevistada: Claro, que tuve miedo, porque no supe nada de los que pasaba con mis hijos y con mi tía, además ella es mayor y si le pasaba algo a ella, eso iba a afectar a mis hijos.

Investigadora: Cuando su familia regreso a visitarle, ¿Usted sintió algún cambio en sus relaciones familiares (con sus hijos, cónyuges, etc.)

Entrevistada: No regresaron a visitarme, solo los volvía a ver cuando regrese a la calle.

Entrevista 5

Sujeto 5: 26 años

Investigadora: Cuénteme de su familia

Entrevistada: Ahora mi familia es mi esposo...Nos casamos hace 4 meses, mi hijay mi suegra. Hemos ido formando esta casita a punta de sacrificio y bien lento, pero es nuestra (ríe emocionada) así que todo lo que se ve aquí, lo hemos logrado de forma honrada, que es lo que las chiquillas del programa siempre nos decían.

Investigadora: ¿Con quién se crio usted?

Entrevistada: Con mi madre.

Investigadora: ¿Con quién vive en la actualidad? **Entrevistada:** Con

mi suegra, mi esposo y mi hija. **Investigadora:** ¿Cuántos hijos tiene?

¿Cuáles son sus edades? **Entrevistada:** Tengo una hija de 5 años.

Investigadora: ¿Cómo siente usted que es su relación con ellos? ¿Cómo podría definirla?

Entrevistada: Nuestra relación de apoco se ha ido retomando, ya que luego de salir de la cárcel fue difícil volver a conectarnos, la definiría como que está en proceso de ser buena.

Investigadora: ¿Siente que dicho vínculo logro mantenerse estando privada de libertad?

Entrevistada: Mi suegra y mi esposo siempre me acompañaron mientras estuve en la cárcel, más cuando mi hija que nació estando presa, cumplió dos años, ya que en esa fecha tuve que entregárselas, luego vino la pandemia y mi comunicación con ella bajo.

Investigadora: ¿Logro mantenerlo con las visitas generadas en la cárcel?

Entrevistada: En un principio me la llevaban, pero luego cuando comenzó la pandemia, no la pudieron llevar más, por miedo a que se contagiara.

Investigadora: ¿Es casada? Si su respuesta es sí, cuénteme sobre su esposo. ¿A qué se dedica?

Entrevistada: Antes no poh' (se ríen) ahora sí, él es albañil en una construcción y con eso hemos podido ir armando nuestra casita. Yo a veces vendo cosas en la feria asique ahí nos apoyamos caleta. Hemos sido un buen equipo estos años y le agradezco a Diosito (se ríe y emociona...) por el hombre que me mando...incluso con lo mal que me porte me mando uno bueno (vuelve a reír)

Investigadora: ¿Logro mantener ese vínculo y/o relación a través de las visitas?

Entrevistada: Al principio sí, pero con el tiempo y producto de la pandemia ya no fue así.

Investigadora: ¿Cómo se distribuyen las labores en su hogar? ¿Qué función cumple en la actualidad?

Entrevistada: Hoy tanto mi esposo como yo salimos a trabajar y mi suegra cuida a mi hija y cuando yo cuando termino de trabajar y llego a la casa la ayudo con las cosas de la casa, pero en parte me siento tranquila porque ella la cuida y me da la opción de poder ser un apoyo para mi esposo...en cuanto a plata, me refiero (se ríen)

Investigadora: ¿Cómo ha sido el apoyo familiar en su proceso? ¿Qué función cumplió y cumple su familia en todo este proceso?

Entrevistada: La verdad han sido fundamental (...) sin ellos mi estadía en la cárcel habría sido peor, imagínese la preocupación de cómo estaba mi hija, además si mi esposo y mi suegra no la hubieran recibido, mi hija habría sido enviada al SENAME.

Investigadora: Me puede describir un día normal en la cárcel antes de la pandemia, ¿Qué labores cumplía?

Entrevistada: Antes de la pandemia, nuestra vida era como una normal, eso sí a las que tenemos hijos adentro nos aíslan de las que no, pero eso no lo hacía más fácil, ya que algunas locas más choras se enojaban cuando mi hija lloraba, menos mal nunca paso a mayores.

Investigadora: ¿Cambio su rutina con la llegada de la pandemia?

Entrevistada: (...) Si, ya que justo antes de la pandemia, mi hija cumplió dos años y se la tuve que entregar a mi esposo (Lo recuerda con dolor y mantiene un silencio un momento...) luego de eso yo pase a los módulos como cualquiera otra, cuando comenzó la pandemia, mi suegra no pudo llevar más a mi hija y deje de tener contacto presencial con ella.

Investigadora: ¿Qué cambios genero el COVID-19 en su diario vivir al interior del recinto penitenciario?

Entrevistada: El mayor cambio fue que perdí el contacto presencial con mi hija, y luego solo me comunicaba con ella cuando podía conseguirme un teléfono, esto genero que mi hija hasta el día de hoy no me reconozca como su mamá y le diga

mamá a mi suegra, pero no me enojo, tengo fe que creciendo sabrá quién es mamá, además mi suegra fue un siete (...)

Investigadora: Antes de la llegada de la pandemia, ¿Quién iba a visitarla?

Entrevistada: Mi suegra y mi esposo. Ellos no más, porque al final ellos son mi única familia.

Investigadora: ¿Cómo se sintió usted cuando fueron canceladas las visitas producto del COVID-19? ¿Qué sentimientos enfrentó?

Entrevistada: Se me vino el mundo abajo, ya que perdí el contacto con mi hija, tenía miedo e inseguridades propias de madre (...) supongo. Por lo que solo pensaba y le pedía a Dios que ella estuviera bien

Investigadora: Luego de que se volvieron a permitir las visitas al momento de encontrarse más controlada la pandemia, ¿volvieron sus familiares (hijos, cónyuges, parejas, etc.) a verla?

Entrevistada: No, no quise que vinieran. Mi suegra es vieja y podía contagiarse y sentirme culpable por eso, mismo riesgo para mi hija (...) ¿se acuerda que hubo un tiempo que esta cuestión les afectó muy duro a los niños? ahí sí que tuve el miedo más grande de mi vida y, además, mi esposo no podía ir porque tenía que trabajar, así que esperé nomás a salir y poder volver a estar con ellos (...)

Investigadora: ¿La pandemia generó cambios en su conducta al interior de la cárcel? ¿sintió en lo personal que tuvo cambios en algún aspecto? Cuénteme un poco de eso.

Entrevistada: Si... me afectó mucho, la separación con mi hija me afectó, es más tuve varias peleas con otras loquitas adentro, porque no aguataba weas y explotaba con todo, siento que así reaccione al miedo y pena (...) en mi familia me decían xxxx por lo mismo (ríe) explotó con todo (...)

Investigadora: Sobre la suspensión de visitas por pandemia, ¿Sintió que esto la hizo experimentar algún efecto y/o consecuencia? ya sea en este caso, positiva o negativa.

Entrevistada: La consecuencia fue negativa, estaba mucho más irritable, ante la ausencia de mi hija, no sabía si ella estaba sana o se había contagiado, si alguien en mi familia lo estaba (...) esa fue la peor parte, hasta que te conseguías teléfonos "a la mala" o luego nos permitían hacer llamadas, pero uno siempre quería más, esta familia poh'

Investigadora: De ser si respuesta anterior positiva, ¿Siente que tuvo cambios en sus relaciones familiares también?

Entrevistada: Si ya que cuando hablaba con mi esposo me enojaba porque la niña estaba ahí con él o estaba durmiendo o no quería hablar o tantas cosas que

sucedan con un niño chico, pero yo sabía que él no tenía la culpa por si yo solo quería ver a la niña, así que ahí como que anduvimos peleando un poco más de lo común (ríe)

Investigadora: ¿Cómo vivió usted este periodo?

Entrevistada: Fueron los dos años más largos de mi vida (recuerda y se emociona)
... (pide un vaso con agua)

Investigadora: ¿Cómo siente que le afectó emocionalmente la llegada de una pandemia, considerando el contexto que vivía en ese momento?

Entrevistada: Complico lo que ya era complicado y me alejo del cariño de mi hija.

Investigadora: ¿Tuvo temor de lo que le podría pasar a usted o sus familiares a causa del COVID-19?

Entrevistada: Mi preocupación constante, es que le pasara algo a mi hija o suegra.

Investigadora: Cuando su familia regreso a visitarle, ¿Usted sintió algún cambio en sus relaciones familiares (con sus hijos, cónyuges, etc.)

Entrevistada: No regresaron a visitarme, por miedo a contagiarse.